REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 17 | Bogotá, D. C., jueves, 22 de enero de 2026 | EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. 3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). 5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). 6
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio 19
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 19
Orden del día 9
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín. 19
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade. 19
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango. 20
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. 21
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. 21
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. 21
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón. 22
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. 22
Intervención del señor Rodolfo Mesa Pérez. 22
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. 23
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. 23
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 23
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte. 24
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 25
Quórum decisorio. 25
Lectura del orden del día. 25
Votación proposiciones de modificación del orden del día. 25
Votación del orden del día. 26
Himno Nacional de la República de Colombia. 26
Anuncio de proyectos. 26
Votación informe de conciliación - Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, 357 de 2024 Senado. 29

Págs.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. 29
Votación proposiciones no avaladas Proyecto de Ley número 0587 de 2025 Cámara. 31
Nota aclaratoria 33
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 38
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. 38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. 39
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 39
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 40
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 40
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. 40
Votación bloque de artículos Proyecto de Ley número 0587 de 2025 Cámara. 42
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 42
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 44
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. 44
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. 45
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca. 45
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina. 45
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. 46
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas. 46
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. 47
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 47
Votación bloque de artículos nuevos Proyecto de Ley número 0587 de 2025 Cámara. Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. 49
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 49
Votación título y pregunta del Proyecto de Ley número 0587 de 2025 Cámara. 50
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett. 51
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. 51
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 52
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal. 52
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante. 53
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 53
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 53
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. 53
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. 54
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar. 54
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina. 54
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides. 55
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García. 55
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino. 55
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. 55
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. 55
Intervención del estudiante Nelson Esteban Ramírez Isaza. 56
Intervención de la estudiante Ángela Tatiana Bárcenas. 56
Intervención de la ciudadana Deisy Dorelly Guanaro Chavita. 57
Proposiciones 57
Constancias. 58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025-20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 275 de la sesión ordinaria del día martes, 30 de septiembre de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes: *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales* y *Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 30 de 2025, abriendo el registro a las 2:48 p. m. e iniciando a las 3:28 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelantes se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SSSG.2.1-0585-25
Bogotá, D.C., 30 de octubre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 30 de septiembre de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **30 de septiembre 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
4. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
5. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
6. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
7. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
8. GUARIN SILVA ALEXANDER
9. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
10. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
11. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
12. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 2, 12 ,15
PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ARTÍCULO 6
PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - PROPOSIONES AVALADAS A LOS ARTS. 2, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 21
PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - ARTÍCULOS NUEVOS
PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - TÍTULO Y PREGUNTA

Nota: *Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congresional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.*

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 30 de septiembre de 2025 Hora: 02:00 p.m
Fecha de la sesión: 2025-09-30 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-09-30 14:48:41
Hora de finalizacion de sesión: 2025-09-30 18:46:50
Hora de Inicio de sesión: 2025-09-30 15:29:28
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-09-30).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-09-30 14:48:41
Total congresistas: 170

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-09-30 15:04:56
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-09-30 16:50:07
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-09-30 14:50:07
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-09-30 14:49:49
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-09-30 16:32:44
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-09-30 15:29:25
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-09-30 14:59:35
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-09-30 15:16:55
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-09-30 15:54:11
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-09-30 15:39:22
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-09-30 15:11:30
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-09-30 15:08:06
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-09-30 14:59:06
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-09-30 16:53:58
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-09-30 15:52:04
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-09-30 16:09:58
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-09-30 15:45:27
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-09-30 15:03:36
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-09-30 15:25:03
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-09-30 18:03:29
21.	Berrio Lopez John Jairo	2025-09-30 15:35:14
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-09-30 15:02:20
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-09-30 15:55:06
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-09-30 15:35:43
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-09-30 14:50:26
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-09-30 14:59:45
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-09-30 15:10:36
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-09-30 15:01:48
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-09-30 15:22:11
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-09-30 15:35:24
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-09-30 16:07:50
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-09-30 17:02:06
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-09-30 14:50:06
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-09-30 15:05:50
35.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-09-30 15:17:47
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-09-30 15:25:53
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-09-30 15:33:19
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-09-30 16:22:17
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-09-30 15:10:13
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-09-30 15:17:58
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-09-30 15:28:01
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-09-30 16:03:22
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-09-30 15:50:15
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-09-30 15:50:38
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-09-30 15:00:23
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-09-30 15:34:41
47.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-09-30 16:23:27
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-09-30 14:53:04
49.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2025-09-30 16:38:32
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-09-30 15:20:18
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-09-30 15:15:49
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-09-30 15:05:54
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-09-30 17:44:49
54.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-09-30 15:22:14
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-09-30 15:07:31
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-09-30 14:56:52
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-09-30 15:49:31
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-09-30 15:08:16
59.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-09-30 15:37:03
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-09-30 14:50:17
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-09-30 15:37:00
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-09-30 15:20:48
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-09-30 17:52:07
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-09-30 15:26:32
65.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-09-30 14:52:26
66.	GONZALEZ HERNANDO	2025-09-30 17:09:35
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-09-30 15:36:17
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-09-30 15:03:42
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-09-30 16:21:10
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-09-30 14:50:00
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-09-30 15:29:14
72.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-09-30 15:19:04
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-09-30 15:34:38
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-09-30 15:12:02
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-09-30 14:54:07
76.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-09-30 15:49:15
77.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-09-30 15:49:14
78.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-09-30 15:02:31
79.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-09-30 15:36:48
80.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-09-30 15:32:57
81.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-09-30 15:37:41
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-09-30 14:49:53
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-09-30 14:57:09
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-09-30 14:54:12
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-09-30 14:49:48
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-09-30 16:36:36
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-09-30 15:13:32
88.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-09-30 15:25:30
89.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-09-30 14:52:43
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-09-30 14:52:05
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-09-30 15:38:50
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-09-30 15:10:55
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-09-30 15:33:19
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-09-30 15:19:20
95.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-09-30 15:56:49
96.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-09-30 15:12:32
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-09-30 15:00:27
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-09-30 14:50:19
99.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-09-30 15:33:31
100	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-09-30 15:36:03
101.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-09-30 14:49:44
102	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-09-30 16:37:17
103.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-09-30 14:49:47
104	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-09-30 14:50:25
105.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-09-30 14:59:33
106	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-09-30 15:37:00
107.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-09-30 14:56:17
108	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-09-30 14:57:43
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-09-30 15:19:06
110	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-09-30 15:00:07
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-09-30 15:36:49
112	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-09-30 14:49:51
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-09-30 16:41:18
114	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-09-30 15:05:11
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-09-30 15:04:04
116	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-09-30 14:51:22
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-09-30 14:59:54
118	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-09-30 15:14:06
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-09-30 15:23:39
120	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-09-30 15:49:07
121.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-09-30 15:15:40
122	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-09-30 16:01:28
123.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-09-30 15:14:36
124	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-09-30 14:51:31
125.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-09-30 15:07:05
126	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-09-30 15:45:28
127.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-09-30 15:37:20
128	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-09-30 17:29:56
129.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-09-30 15:35:41
130	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-09-30 15:48:48
131.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-09-30 15:16:13
132	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-09-30 15:53:41
133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-09-30 15:37:11
134	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-09-30 15:00:05
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-09-30 15:20:23
136	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-09-30 17:37:15
137.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-09-30 15:26:00
138	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-09-30 15:06:16
139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-09-30 14:58:07
140	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-09-30 16:19:01
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-09-30 16:11:12
142	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-09-30 15:29:59
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-09-30 14:51:23
144	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-09-30 15:44:28
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-09-30 17:07:25
146	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-09-30 15:16:37
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-09-30 17:10:00
148	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-09-30 15:03:17
149.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-09-30 15:14:22
150	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-09-30 15:11:22
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-09-30 16:43:59
152	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-09-30 15:25:08
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-09-30 15:37:35
154	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-09-30 15:12:21
155.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-09-30 16:24:27
156	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-09-30 14:54:22
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-09-30 15:15:00
158	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-09-30 16:00:45
159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-09-30 16:12:28
160	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-09-30 15:02:40
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-09-30 15:47:26
162	vallejo beltran carlos arturo	2025-09-30 14:57:25
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-09-30 14:53:49
164	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-09-30 15:07:03
165.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-09-30 15:20:13
166	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-09-30 16:19:49
167.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-09-30 15:34:36
168	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-09-30 16:44:12
169.	YEPES CARO GERARDO	2025-09-30 14:50:28
170	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-09-30 15:30:17

[48c532a9-6619-4531-a50d-cd75a21ba952]

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
6.	CRUZ CASADO LIBARDO
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
9.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
10.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
11.	GUARIN SILVA ALEXANDER
12.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
13.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
14.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
15.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
16.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
17.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES

REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES

REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Guarín Silva Alexánder.

Londoño Barrera Juan Camilo.

Martínez Sánchez José Alejandro.

Monedero Rivera Alvaro Henry.

Velasco Burbano Erik Adrián.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Alexander Guarín — UN PAISANO CON FIRMEZA

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2025

Doctor,
JAIME LUIS LAUCOTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara De Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa sesión ordinaria 30 de Septiembre y 1 de octubre de 2025.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico incapacidad médica para la sesión citada para los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2025.

Por lo anterior, adjunto en dos folios incapacidad médica.

Atentamente,

ALEXANDER GUARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía

1-10-2025
14:45

Partido de la Unión por la gente.
Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 5448 Ext. 3101 - 3102

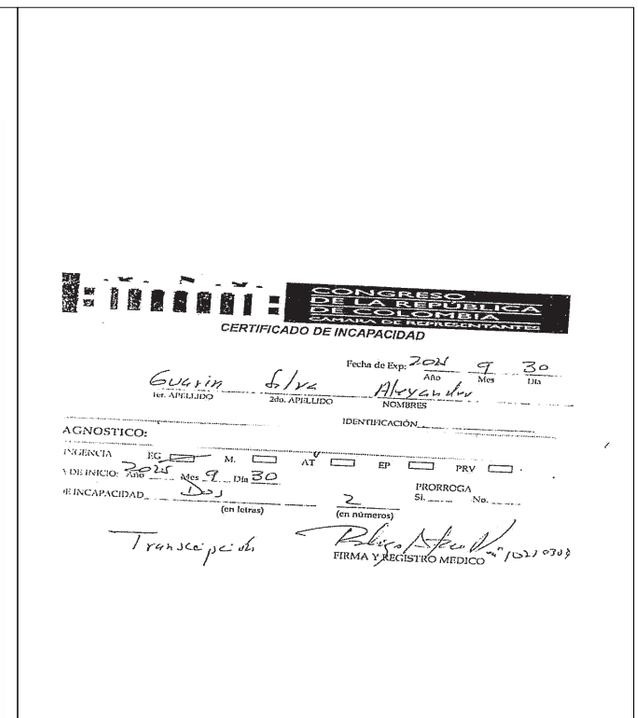

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 Año 9 Mes 30 Día
Guarin 1er. APELLIDO Silva 2do. APELLIDO Alexander NOMBRES
IDENTIFICACIÓN
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 30
Dos (en letras) 2 (en números)
PRORROGA Si. ___ No. ___
Transcripción
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

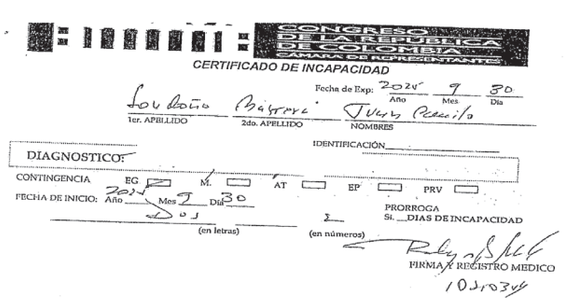

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 Año 9 Mes 30 Día
Londoño 1er. APELLIDO Barrera 2do. APELLIDO Juan Camilo NOMBRES
IDENTIFICACIÓN
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 30
Dos (en letras) 2 (en números)
PRORROGA Si. ___ DIAS DE INCAPACIDAD
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1031034

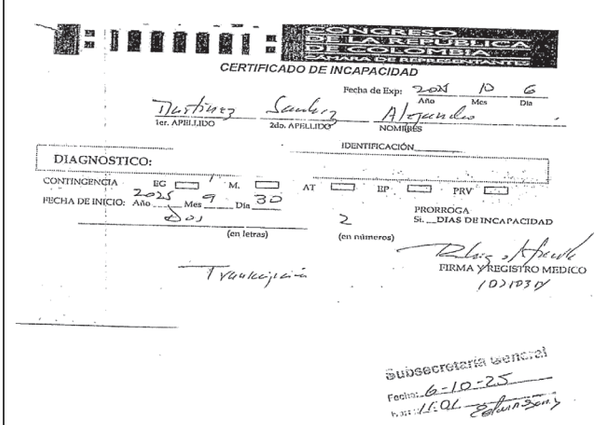

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 Año 10 Mes 6 Día
Martínez 1er. APELLIDO Sánchez 2do. APELLIDO Alejandro NOMBRES
IDENTIFICACIÓN
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 30
Dos (en letras) 2 (en números)
PRORROGA Si. ___ DIAS DE INCAPACIDAD
Transcripción
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1031034

Subsecretaría General
Fecha: 6-10-25
Hora: 11:01

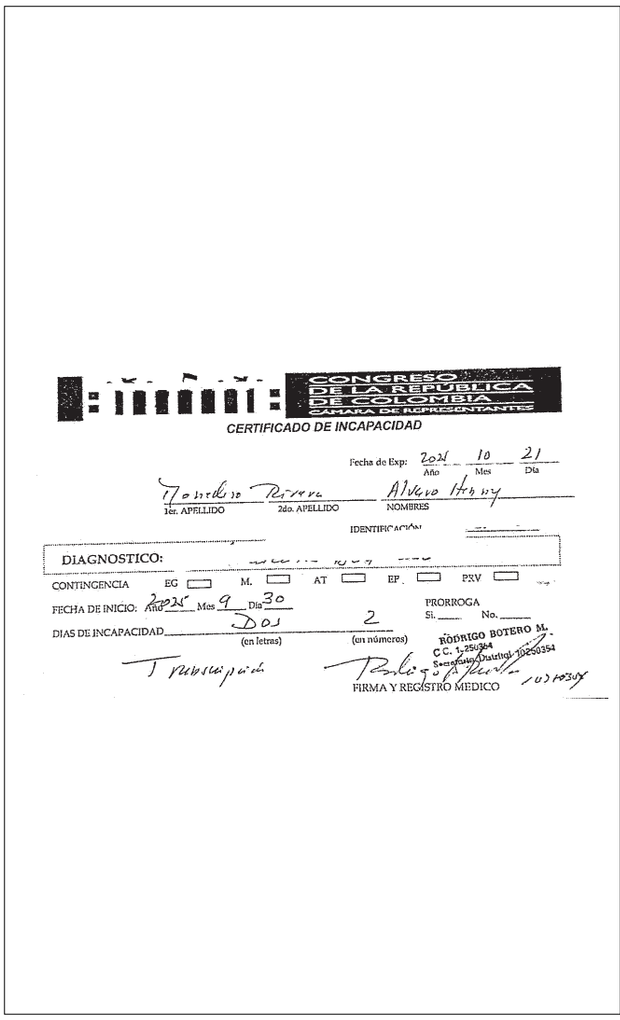

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 Año 10 Mes 21 Día

Montalvo Rivera — 1er. APELLIDO
Alvaro Henry — 2do. APELLIDO
NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 30

PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

RODRIGO BOTERO M.
C.C. 1.250.354
Secretario Distrital 10250354

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

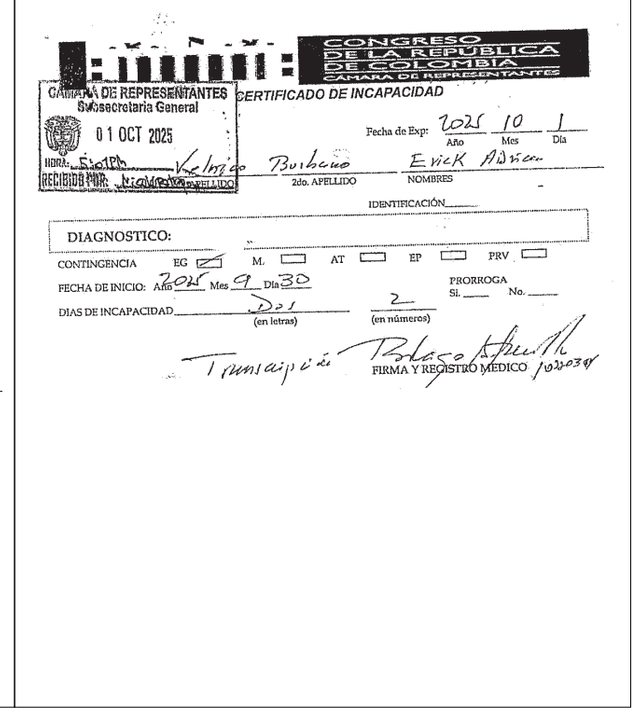

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
01 OCT 2025
HORA: 5:01PM
RECIBIDA POR: Nombre

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 Año 10 Mes 1 Día

Valencia Buitrago — 2do. APELLIDO
Erick Adrian — NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 30

PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES

REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Caicedo Navas Diego Fernando.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto.

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

García Ospina Pedro Baracutao.

Gómez Castro César Cristian.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

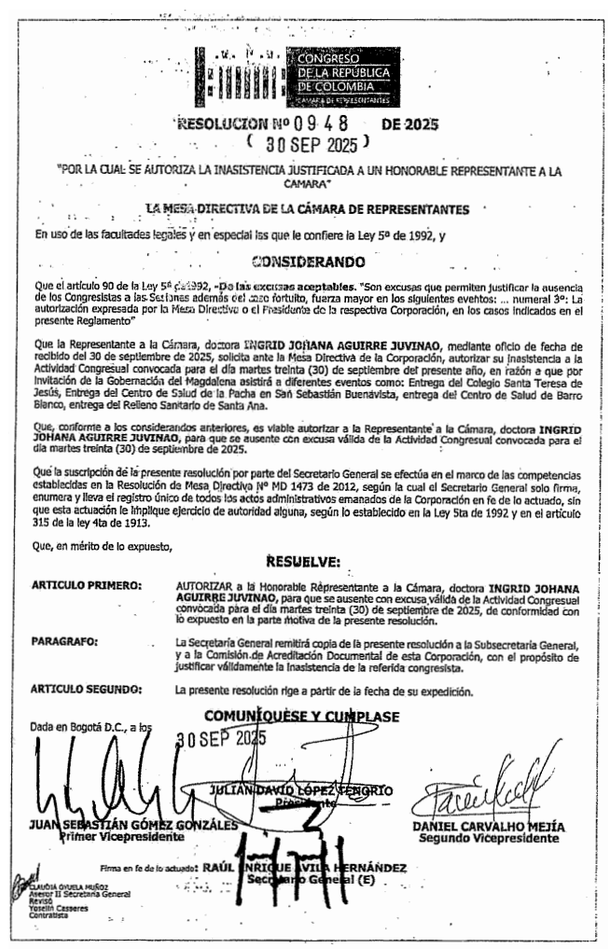

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0948 DE 2025
(30 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha de recibido del 30 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes treinta (30) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación de la Gobernación del Magdalena asistirá a diferentes eventos como: Entrega del Colegio Santa Teresa de Jesús, Entrega del Centro de Salud de la Pacha en San Sebastián Buenavista, entrega del Centro de Salud de Barro Blanco, entrega del Relleno Sanitario de Santa Ana.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes treinta (30) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes treinta (30) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Secretario General (E)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casseres
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0895 DE 2025
(17 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ,** mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre del presente año, en razón a que por invitación de el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China asistirá a visita institucional de carácter diplomático.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casseres, Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIEGO CAICEDO
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2025

Señores,
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Presentación de excusa por inasistencia

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito solicitar que se me excuse válidamente por fuerza mayor, toda vez que me vi en la obligación de ausentarme de las sesiones de comisión VI y plenaria de los días 30 de septiembre y 1ro de octubre, debido a una urgencia médica que afectó a mi hijo y requirió su hospitalización, situación que constituye un caso fortuito.

Adjunto a esta comunicación la respectiva certificación médica que respalda dicha circunstancia, con el fin de justificar formalmente mi inasistencia.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 Nº. 8 – 68 Oficina 6448
Tel: (+57) (601) 3904050ext.4090
diego.caicedo@camara.gov.co
diegoc.congreso@gmail.com

1

INDICACIONES

Paciente:	1014910051-DIEGO JOSE CAICEDO PEÑARANDA	No. Historia:	1014910051
Convenio:	MEDPLUS MEDICINA PREPAGAD S.A- PLAN CAFE	Tipo Vinculacion:	TOMA/AMPAR PLAN
Fecha de Nacimiento:	2024/06/04 Edad 4 MESES	Categor 'a:	A

CERTIFICO QUE EL PACIENTE ESTUVO HOSPITALIZADO EN EL SERVICIO DE PEDIATRIA POR DIAGNOSTICO DE
E EN COMPAÑIA DE SU PADRE
DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS CON CC
DESDE SEPTIEMBRE 29HASTA OCTUBRE 3 DE 2025

Fecha de Indicacion : 2025/10/03 11:13:43:000AM	Firma Prestador:
Profesional Responsable:PONCE ESCOBAR VIVIAN GRACE	
Registro Profesional: 22461396	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0917 DE 2025
(22 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA,** mediante oficio de fecha 22de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre del presente año, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA,** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA,** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de septiembre y miércoles primero (01) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casseres, Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

025-2025
Bogotá, martes 30 de septiembre de 2025

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes

Respetado doctor Avila:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, me permito solicitar permiso, para la NO asistencia del Representante, a la plenaria del día de hoy, martes 30 de septiembre del 2025.

Lo anterior obedece, a que el señor Representante, viajó a la ciudad de Villavicencio el día domingo 28 de los corrientes, vía terrestre, a atender asuntos de índole personal.

A la fecha no se ha podido regresar, por cuestiones de cierre en la vía Villavicencio-Bogotá.

Con la presente anexo, informes sobre el estado de la vía, reportado por COVIANDINA.

Cordial saludo,

JAIR HERNO OROZCO
Asesor
Unidad de Trabajo Legislativo

Edificio Nuevo del Congreso de la República - Carrera 7 No. 8-68. Oficina 101 Mezanine Sur Teléfono: 6013903150-57 email: [illegible]

Coviandina @CoviandinaSAS · 16h
(5:40 p.m.) Así está la movilidad: Continúa cierre preventivo en el K44+000 en sentido Btá - Vcio y K82+000 en sentido Vcio - Btá debido a manifestaciones en el K59+000 por la comunidad de Guayabetal. Paso por la variante del K18+000 en sentido Vcio - Btá hasta las 7:00 p.m.

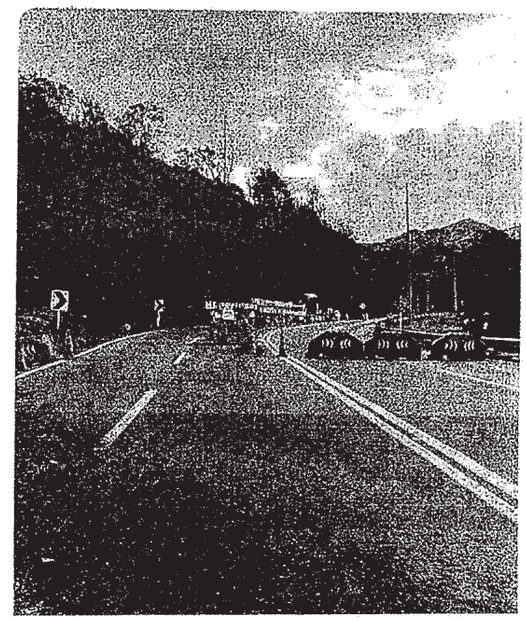

Posts Respuestas Videos Fotos

18 7 22 10,2k

Coviandina @CoviandinaSAS · 6h
(3:50 a.m.) Es martes y continúa cierre preventivo k0+000, k35+000, k44+000 Btá - Vcio y en el k82+600 Vcio - Btá, debido a manifestaciones de la comunidad en el K59+000 Guayabetal. Tráfico en la variante del K18+000 en sentido Vcio - Btá hasta las 7:00 a.m. Lluvias en la vía.

6 2 12 6k

Coviandina @CoviandinaSAS · 6h
(3:25 am) *Atención* Debido al cierre por manifestantes de Guayabetal, conductores sobrepasan el punto de control del k35+000 y quedan represados en los túneles, situación que puede poner en riesgo la seguridad al compartir espacio confinado con vehiculos de mercancías peligrosas

Posts Respuestas Videos Fotos

1 36 2,7M

Coviandina @CoviandinaSAS · 23h
(10:24 a.m.) A esta hora se registra cierre total en el K59+000 y en el K44+700, debido a manifestaciones en las que se evidencia la comunidad de Guayabetal y el gremio de transportadores. Esté atento a las indicaciones del personal autorizado. Seguiremos informando.

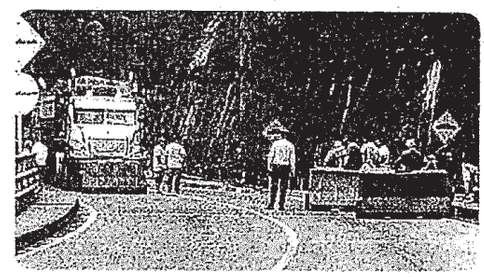

10 9 42 15,2k

Coviandina @CoviandinaSAS · 1d
(9:06 a.m.) Así avanza la movilidad: Variante k18+000 inicia tráfico en sentido Vcio - Btá hasta las 1:00 p.m. Siga las recomendaciones e instrucciones de la autoridad de tránsito. Evite siniestros, conserve la distancia. Tiempo seco. ¡Su Seguridad es Nuestra Prioridad!

2 1 5 6,5k

Coviandina @CoviandinaSAS · 1d
(8:02 a.m.) Así avanza la movilidad: Variante k18+000 opera en sentido Btá - Vcio hasta las

(Nov. 21/25) A esta hora continúa el cierre total en el K59+000 y en el K44+700, debido a manifestaciones en las que se evidencia la comunidad de Guayabetal y el gremio de transportadores. Esté atento a las indicaciones del personal autorizado. Seguiremos informando.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0939 DE 2025
(24 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992,-**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha del 24 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintinueve (29) de septiembre y lunes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que participará en jornadas del "segundo encuentro de espacios autónomos y grupos focales", con comparecientes del antiguo bloque Efraín Guzmán; así mismo, asistirá al espacio de aporte colectivo para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas convocado por la UBPD, en el Municipio de Dabeiba – Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintinueve (29) de septiembre y lunes seis (06) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintinueve (29) de septiembre y lunes seis (06) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casseres
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0952 DE 2025
(30 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes treinta (30) de septiembre del presente año, debe realizar el desplazamiento a Popayán lugar donde se realizarán las diligencias judiciales os días 1 y 2 de octubre de 2025, por parte de la Corte Suprema de Justicia dentro del proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes treinta (30) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes treinta (30) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **RAÚL ENRIQUE ROYAL HERNÁNDEZ**
Secretario General (E)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casseres
Contratista

ORDEN DEL DÍA

(artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes, 30 de septiembre de 2025

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

IV

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, 357 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único Presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1660 de 2025.

Conciliador: Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona León, Luis Eduardo Díaz Mateus, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda;* y los Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahíta.*

Ponentes: Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Julio César Triana Quintero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 839 de 2025 y 839 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1469 de 2025 y 1520 de 2025 Nota Aclaratoria.

Aprobado en Comisión Primera: junio 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponente: Representante *Olga Beatriz González Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

3. **Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.*

Autores: Representantes: *Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Ponentes: Representantes: *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaño Arizala*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 250 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 759 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

4. **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Carlos Manuel Meisel Vergara* y la Representante *Milene Jarava Díaz.*

Ponentes: Representantes: *Milene Jarava Díaz, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera, Etna Támara Argote Calderón, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1282 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1797 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

5. **Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones – Ley de combustibles sostenibles de aviación***"**.

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

6. **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas* y la Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1566 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

7. **Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de el Doncello, Caquetá, como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el Festival de la Danza de la Labor Cauchera.*

Autor: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1695 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1301 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025. Anuncio: septiembre 24 de 2025.

8. **Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara,** *por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres piangüeras en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo Angulo, Gilma Díaz Arias, Luis Alberto Albán Urbano, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dolcey Óscar Torres Romero, Orlando Castillo Advíncula, María del Mar Pizarro García, María Eugenia Lopera Monsalve, Etna Támara Argote Calderón, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Flora Perdomo Andrade, Germán Rogelio Rozo Anís, Heráclito Landínez Suárez, Karen Astrith Manrique Olarte, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Saray Elena Robayo Bechara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Henry Monedero Rivera* y los Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García.*

Ponente: Representante *Olga Beatriz González Correa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 539 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1071 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

9. **Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara, 153 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región*

Caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones (Pola Becté).

Autora: Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1383 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1301 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.*

Autores: Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Julián Peinado Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Daniel Carvalho Mejía, Elkin Rodolfo Ospina, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Manuel Cortés Dueñas, Héctor David Chaparro Chaparro, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Marelen Castillo Torres, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Luis Miguel López Aristizábal, Betsy Judith Pérez Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Andrés Felipe Jiménez Vargas, María Eugenia Lopera Monsalve, Daniel Restrepo Carmona, Hernando González, Carlos Edward Osorio Aguiar, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Olga Beatriz González Correa, Hernando Guida Ponce, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Luis Eduardo Díaz Mateus, Luis David Suárez Chadid, María Fernanda Carrascal Rojas, Germán Rogelio Rozo Anís, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Christian Munir Garcés Aljure, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julián David López Tenorio, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Camilo Esteban Ávila Morales, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Diego Fernando Caicedo Navas, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Mauricio Parodi Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Méndez Hernández, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón;* y los Senadores: *Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1627 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 712 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 22 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León* y otra firma ilegible.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2113 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024. Anuncio: septiembre 24 de 2025.

13. **Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se generan incentivos tributarios a los sectores agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo, Lina María Garrido Martín.*

Ponentes: Representantes: *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Amaya Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

14. **Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes: *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

15. **Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Alexánder Guarín Silva, Alfredo Ape Cuello Baute, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Diego Fernando Caicedo Navas, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1497 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1847 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1094 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 25 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

16. **Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara,** *por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nadia Georgette Blel Scaff, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Dídier Lobo Chinchilla, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo,* los Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.*

Ponentes: Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1044 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1221 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1843 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

17. **Proyecto de Ley número 150 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Súarez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo,*

Carmen Felisa Ramírez Boscán, Susana Gómez Castaño, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Andrés Cancimance López, los Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Julio César Estrada Cordero, Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Jael Quiroga Carrillo, Sandra Ramírez Lobo, Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponentes: Representantes: *Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1156 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1618 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 128 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 05 de 2024.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

18. **Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se crea la Política de Austeridad Pública, se establece la obligatoriedad de los Planes de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público*.

Autor: Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponentes: Representantes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Lucía Velásquez Nieto, Javier Alexánder Sánchez Reyes.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1285 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1913 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 817 de 2025.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

19. **Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara,** *por la cual se regulan los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Julián David López Tenorio, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Paola García Soto, Hernando González, José Eliécer Salazar López, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Alexánder Guarín Silva, Carlos Felipe Quintero Ovalle* y el Senador *Gustavo Moreno Hurtado.*

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

20. **Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el Día del Adulto Mayor.*

Autores: Representantes: *Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Mateus, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2215 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

21. **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones* (Ley Olimpia Colombia).

Autores: Representantes: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, José Octavio Cardona León, José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Yenica Sugein Acosta Infante, Dolcey Óscar Torres Romero, Leonor María Palencia Vega, Germán José Gómez López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alexánder Guarín Silva, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, Agmeth José Escaf*

Tijerino, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Libardo Cruz Casado, Erick Adrián Velasco Burbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alfredo Mondragón Garzón, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, Olga Lucía Velásquez Nieto, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Susana Gómez Castaño, Cristóbal Caicedo Angulo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Andrés David Calle Aguas; y los Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Claudia María Pérez Giraldo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Andrea Padilla Villarraga, José David Name Cardozo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Diela Liliana Solarte Benavides, Carlos Julio González Villa, Laura Esther Fortich Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Karina Espinosa Oliver.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1914 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2164 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 7 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

22. **Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura* "ad honórem".

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Ponente: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 205 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 339 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 3 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

23. **Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponentes: Representantes: *Hernando González, Daniel Carvalho Mejía, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1187 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2187 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

24. **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara,** p*or medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suarez Vacca,* y los Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

25. **Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo*

Hoyos Franco, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Manuel Cortes Dueñas, Karen Astrid Manrique Olarte, Juan Manuel Cortes Dueñas; y los Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1062 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1967 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

26. **Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.* Autores: Representantes: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Agmeth José Escaf Tijerino, Luis Eduardo Díaz* Mateus y la Senadora *Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Representantes: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1796 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 25 y marzo 12 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

27. **Proyecto de Ley número** 271 de 2024 Cámara, *por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derechos de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Ponentes: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero*. Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1522 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones* - Ley del Profesional en Construcción.

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina* y el Senador *John Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2128 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

29. **Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

Ponente: Representante *Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 428 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

30. **Proyecto de Ley número** 408 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjui-*

cios por violencias de género y violencias en contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, William Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo* y los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1849 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, *por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.*

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes: *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1868 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 200 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular*.

Autores: Representantes: *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Súarez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez,* los Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes: *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Ana Paola García Soto, Óscar Hernán Sánchez León, Santiago Osorio Marín, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres, Luis Eduardo Díaz Mateus, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1228 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1753 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 26 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

33. Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica El artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y la Representante *Marelen Castillo Torres.*

Ponentes: Representantes: *Juan Camilo Londoño Barrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 698 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

34. Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, *por medio del cual se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, la Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francia Elena Márquez Mina*.

Ponentes: Representantes: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1728 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 880 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

35. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, *por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes*.

Autor: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona.*

Ponentes: Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González, Pedro Baracutao García Ospina, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 852 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 6 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

36. Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica El artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.*

Autores: Representantes: *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Andrés Cancimance López, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Lina María Garrido Martín, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Flora Perdomo Andrade, Betsy Judith Pérez Arango, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gabriel Becerra Yáñez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ermes Evelio Pete Vivas, Hernando González, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Juliana Aray Franco, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Méndez Hernández, Etna Támara Argote Calderón, Piedad Correal Rubiano, Germán José Gómez López, Luis Eduardo Díaz Mateus, Ángela María Vergara González, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gildardo Silva Molina, John Jairo González Agudelo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alirio Uribe Muñoz, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ana Paola García Soto, Norman David Bañol Álvarez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Pedro José Suárez Vacca, Duvalier Sánchez Arango, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, María Fernanda Carrascal Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Orlando Castillo Advíncula, Julián David López Tenorio, Santiago Osorio Marín, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Catherine Juvinao Clavijo, Germán Rogelio Rozo Anís, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Loreto Gómez Soto, Luis David Súarez Chadid, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Manuel Cortés Dueñas;* y los Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Benavides Mora, José David Name Cardozo, José Vicente Carreño Castro, León Fredy Muñoz Lopera, Imelda Daza Cotes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Juan Pablo Gallo Maya, María José Pizarro Rodríguez, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Jael Quiroga Carrillo, Ana María Castañeda Gómez, Isabel Cristina Zuleta López, Aída Marina Quilcué Vivas, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Omar de Jesús Restrepo Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Ariel Fernando Avila Martínez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Julio Elías Chagui Flórez, Alex Xavier Flórez Hernández, Ferney Siva Idrobo, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez.*

Honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Ana Paola García Soto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1882 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1520 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1693 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 02 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Buenos muy buenas tardes a todos, quiero aprovechar esta oportunidad para dar un saludo a todos los jóvenes hombres y mujeres del bello municipio de Natagaima, Tolima, han sido invitados el día de hoy por nuestra querida Representante, la doctora Delsy Isaza del Partido Conservador, qué honor, de verdad, que ustedes puedan contar con esa importante lideresa la doctora Delsy, doctora Delsy de verdad, todo mi reconocimiento, gracias por creer en la juventud, aquí se ha debatido por todos ustedes en los temas fundamentales e importantes que tienen que ver con su futuro, felicitaciones doctora Delsy. Señor Secretario abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, con las muy buenas tardes para todos los asistentes. Siendo las 2:48 de la tarde se abre el registro para la sesión ordinaria del martes 30 de septiembre de 2025. Cabina nos colabora con el registro, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, vamos a arrancar entonces con las constancias, 2 minutos doctor Santiago Osorio del Partido Verde por favor, y…

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo especial a usted y a todos los colegas. En este Congreso de la República tampoco callamos frente a uno de los peores genocidios que ocurre en la historia de la humanidad y ante la desidia e indiferencia de los países que eventualmente podrían hacer algo para detener esto tan aterrador.

Queremos desde este Congreso de la República, enviar un mensaje de aliento y de respaldo a nuestros compatriotas que en este momento integran la Flotilla Global Sumud, junto a más de 500 voluntarios de 46 países, valientes que han tomado la decisión de arriesgar su vida para desafiar el bloqueo impuesto por Israel y abrir un corredor humanitario a Gaza, se trata de una misión pacífica, una misión desarmada que quiere llevar alimentos, medicinas, agua y combustible, y lo hacen en medio de un bloqueo bastante prolongado que desde marzo ha impedido precisamente que a Gaza entren alimentos y utensilios para la supervivencia de los gazatíes.

¿Qué es lo que ha advertido Unicef? Que más de medio millón de personas enfrentan hambre severa en esta región del mundo y que miles de niños han sido diagnosticados con desnutrición aguda y en julio murieron varios incluso por falta de estos alimentos.

Hoy el mundo está a la espera de lo que pueda pasar, porque esta flotilla está a menos de 150 millas de llegar precisamente a donde existe el riesgo legal, real, de ser interceptada por drones como ya pasó hace pocos días donde Israel de manera desafortunada, quiere impedir esto y queremos dejar 3 mensajes claros.

Primero. Nuestro reconocimiento y admiración a los colombianos que participan en esta travesía.

Segundo. Nuestra exigencia a los gobiernos del mundo y a las Naciones Unidas, que asuman su responsabilidad frente a esta crisis que se debe condenar sin ambigüedades, un bloqueo que se puede presionar por vías democráticas.

Y tercero. Nuestro llamado a la coherencia internacional…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor termine señor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Y tercero, nuestro llamado a que se permita el ingreso precisamente de estos auxilios a la población que lamentablemente muere ante los ojos del mundo. Que quede en esta constancia, que Colombia no es indiferente ante el genocidio, lo que ocurre en Gaza, que respaldamos con mucha valentía lo que está ocurriendo con esta Flotilla Sumud y que seguiremos insistiendo en que la solidaridad internacional y la defensa de la vida, deben estar siempre por encima del silencio cómplice.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Santiago. Tiene el uso de la palabra del Partido Liberal la doctora Flora Perdomo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos los colegas. Seguimos insistiendo como bancada huilense, la atención urgente por parte del Gobierno nacional, especialmente con la zona occidente de nuestro departamento en el municipio de la Plata y las zonas rurales de Gallego y de Villa Losada, no puede haber hoy en día, más de 1.500 niños sin clases en esta población, no puede existir el desplazamiento de las comunidades campesinas por parte de esos grupos fuera de la ley. Aquí se les está exigiendo a nuestros campesinos, unas órdenes que tienen que cumplirla, restricción en el desplazamiento, restricción en su sitio de venta, se está atentando contra esos derechos fundamentales de nuestras comunidades, especialmente en este sector.

Hoy queremos nuevamente dejar nuestra constancia, donde le decimos al Gobierno nacional que es necesaria la atención de todas las entidades, porque la Plata necesita resolver esta situación tan difícil, en donde todas nuestras comunidades están denunciando es, es urgente el acompañamiento de la Defensoría, urgente el acompañamiento de todas las organizaciones defensoras de derechos humanos, con el fin de salvaguardar la vida de todos los campesinos, su trabajo y especialmente la tranquilidad de todas estas familias.

Esperamos prontamente tener la articulación del Gobierno nacional, con el Gobierno departamental y todas las entidades que deben proteger y deben estar atentas de la vida de todos los colombianos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Florita. Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren, en Cali hay una tensión, además justificada, entre la población de las comunas 18, 19 y 20 en el corregimiento de la Buitrera. ¿Por qué? Porque tiene más derecho al agua el club campestre y su campo de golf, que 150.000 habitantes de este territorio de la ciudad, y no estoy exagerando, porque así nos hemos dado cuenta después de las protestas que la población salió a hacer con baldes porque no tenían agua y tenían que salir a hacer filas y a pedir carrotanques para poder acceder a este líquido vital para sus residencias y de uso doméstico, pero, ¡ah! Sorpresa, cuando investigando la situación de dónde se deriva, y resulta pues que en este país se está convirtiendo en un privilegio, poder acceder al agua.

No solo como ya sucede en las zonas dispersas y rurales donde no hay acueductos, sino también en las zonas urbanas, resulta que a la gente se le raciona, pero el campo de golf del club campestre se abastece, según información oficial, esto no es un invento, no, de la misma revista del club con 60 litros de agua por segundo, más de 5.000.000 de litros de agua al día equivalentes al consumo de 39.000 personas, aquí lo que hay que ver es que el derecho humano al agua no se garantiza, pero el derecho al ocio y el derecho al agua del hoyo 18, ese sí se garantiza, es más, lo dicen ellos que con esa agua se redistribuye por gravedad los 18 lagos que tiene la institución del club campestre, ¡ah!, pueden creer que en eso termina el agua del río Meléndez y así esperan que la gente esté feliz, que la gente no salga a protestar, dicen que estas son protestas politizadas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Álvaro Mauricio Londoño, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Pues no hay nada más político y que eso quede claro que la disputa y la movilización para que se redistribuyan no solo los recursos naturales, económicos y los bienes públicos de manera equitativa y justa y eso no está ocurriendo, así que por supuesto, es legítimo y la gente debe exigir que mientras haya sequía, mientras esté bajo el caudal del río, mientras haya colmatación de la bocatoma, pues se priorice la gente y no el agua del hoyo 18, Presidente para terminar, gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Treinta (30) segundos Representante, termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Entonces, desde esta curul pues vamos a hacer lo correcto y es exigirle a la CDC y a la Corporación Autónoma Regional, que nos explique de forma clara ¿cuáles son los criterios para una concesión de 60 litros de agua por segundo, que son más de 150 millones de litros de agua al mes? ¿Cuál es el plan de contingencia? ¿Sí hay conflictos de interés?, es decir, si hay socios del club campestre en la junta directiva, también en Cali, que priorice en una acción de emergencia a la gente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene uso de la palabra el doctor Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente, a todos mis compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes. Hay un sector que ha sido, creo yo, explotado en este país ,y ese es el sector de la seguridad privada, los vigilantes de este país, que mientras Colombia duerme, ellos están despiertos protegiendo, y aquí inclusive están nuestros miembros de la UNP, y digo yo que ha sido desprotegido y ha sido precarizado, porque paulatinamente, durante muchísimos años se les ha ido quitando los derechos ganados.

Uno de ellos, el tema del seguro de vida, como es que hoy hay empresas que les pagan seguros de vida de 1.000.000 de pesos a hombres y mujeres que están exponiendo su vida todos los días, porque es una de las profesiones más complejas, con más desgaste no solo físico, sino emocional, por el peligro que corren y por los turnos que tienen que ellos responder en cada una de sus empresas. Imagínense, 1.000.000 de pesos pagan 600 pesos en algunas aseguradoras, otra de las dificultades en algunos lugares, no les tiene ni una silla, en otros lugares no pueden calentar la comida que llevan, pues hemos presentado un proyecto de ley de nuevo, para que esos 450.000 hombres y mujeres sean tratados con dignidad, tengan garantías, tengan contratos a término indefinido, a término definido, porque

tampoco pueden acceder a créditos para vivienda, porque justamente por el tipo de contratación por obra o labor prestada.

Así que pido a esta Cámara de Representantes, para que acompañemos este proyecto de ley y para que le restituyamos la dignidad y los derechos a este sector tan grande en Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alejandro. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Hoy veo en varias redes sociales, en varios medios de comunicación, a Pastrana, al expresidente Uribe, a Duque, a Vargas Lleras, hablando de recuperar el país, hablando de que ellos son la solución del país, y yo he visto y hemos visto todos los colombianos, cómo precisamente en esos gobiernos, fue que se tiraron el país, cómo en esos gobiernos se perdió la plata de la paz, de la educación, de Reficar, cómo nuestros gobiernos hemos tenido los mayores niveles de corrupción y se han robado los contratos de mayor valor en Colombia. Cómo acabaron la industria, cómo acabaron el campo, cómo dejaron caer los colegios, hasta la plata del Internet se la robaron.

Yo quiero decirles desde esta curul, que me he ganado por el Pacto Histórico con el apoyo del pueblo, que allá, que quieren hablar de cambio y volver al poder, empiecen por devolver la plata que se robaron los amigos de ustedes, empiecen por devolver lo que le hace falta a este país, porque la plata aquí no se perdió sola, para poder decir que el país que ustedes van a recuperar, cuando fueron ustedes mismos los que lo dejaron mal.

Así que los invito, a que por lo menos, antes de decir que recuperen el país, que los colombianos recuperemos la plata de los impuestos que se perdieron en esos gobiernos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, gracias doctor Ocampo. Tiene el uso de la palabra entonces la doctora Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente muchas gracias. Presidente, esta constancia para dejar, pero sí, un segundo, Presidente, si me puede devolver el tiempo por favor, gracias Presidente. Presidente estoy lanzando el día de hoy un SOS Palestina, Palestina, Huila, que tuvo un atentado este fin de semana, 4 personas asesinadas, 7 personas heridas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la Representante Luz Ayda Pastrana, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, este es un hecho que enluta el departamento del Huila, ya van 63 masacres en lo que ha corrido el 2025, y hemos lanzado ya 5 constancias en esta misma Plenaria de un SOS por el Huila, pero también 4 constancias de la Comisión Segunda, porque el municipio de la Plata también está pasando por unas circunstancias de violencia muy delicadas y entonces estamos viendo asonadas, pero estamos viendo también presión armada a nuestros campesinos, estamos viendo cómo el secuestro está aumentando y la extorsión también, y nuestra Fuerza Pública está haciendo lo humanamente posible y tratan de estar en territorio, pero necesitan mayores herramientas y necesitan contundencia por parte del Gobierno nacional.

SOS Huila, SOS Palestina, Palestina Huila, donde ya nos están masacrando a nuestros jóvenes y a nuestros adultos, y donde está quedando en medio de una guerra que realmente no se conduele con lo que hace el Gobierno por mantener la supuesta paz total, necesitamos resultados urgentes, necesitamos articulación y no más…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Necesitamos, como les estoy diciendo, y allí se estaba presentando un video donde hemos sido reiterativos con los SOS por mi departamento del Huila, es necesario que el Gobierno nacional por fin le ponga atención al departamento del Huila, no pueden permitir que la Plata se vuelva en un próximo Catatumbo, y eso ya lo hemos dicho reiteradamente, no más a la alcahuetería en términos de paz, no más al Comisionado de Paz que no hace absolutamente nada y necesitamos acciones concretas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, esta constancia va dirigida a usted, a la Mesa Directiva y por supuesto a los voceros de los distintos partidos que se reúnen para determinar las agendas de esta célula legislativa, y es la solicitud respetuosa para que se agende lo antes posible el **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 del 2024 Cámara**, *por medio del cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural y se establecen los procedimientos especiales agrario y rural y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, es importante, en nombre de las campesinas y campesinos de este país, que necesitan urgente poder empezar a resolver todos los conflictos agrarios en el territorio nacional, que se ponga en

funcionamiento una ley que está verdaderamente en mora de ponerse en discusión en esta Cámara de Representantes, porque recuérdese que esta jurisdicción se creó mediante el Acto legislativo 03 de 2023 y allí se fijó un término para que se aprobara esta ley, para que se aprobara la ley que reglamenta la Jurisdicción Agraria, posteriormente tuvo que aprobarse la Ley Estatutaria que también cursó por las dos Cámaras, alta y baja de este Congreso de la República, pero aún no se ha podido iniciar el funcionamiento de la Jurisdicción Agraria, que además nos ayuda a cumplir el punto 1 de los Acuerdos de Paz del año 2016 y nos ayuda principalmente a resolver los conflictos de tierra que tiene este país, es una promesa de todas y todos nosotros con la aprobación de las normas anteriormente citadas y me regala un minuto más, Presidente, y termino…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

...Esta ley que reglamenta la Jurisdicción Agraria, nos va a permitir reducir las tensiones que existen en el territorio nacional y que han sido parte de lo que ha servido como insumo para la guerra en Colombia, que son los conflictos de tierras, nos permite realizar los objetivos de la reforma agraria, vamos a darle el contorno definitivo a una reforma agraria que ha sido una deuda nuestra de hace más de 100 años para nuestro país.

Presidente, por favor, en nombre de los campesinos y campesinas, que se agende la ley que reglamenta la Jurisdicción Agraria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Así va a ser doctor Vacca, mañana vamos a tener esa reunión con los voceros, esto para información general y de ahí la idea, es socializar con todos ustedes lo que va a ser el término de la agenda legislativa hasta el 16 de diciembre, en lo posible.

Vamos a darle la palabra doctora Dorina Hernández, a usted, para que le haga la introducción al señor Rodolfo Mesa Pérez, doctora Dorina, mientras la doctora Dorina se acomoda en el atril, entonces vamos a darle la palabra al doctor Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente, con las buenas tardes para todos y para todas. Esta constancia la quiero hacer precisamente con un tema que tiene que ver con el tema de la contaminación ambiental que estamos viviendo, 7.000.000 millones de muertes al año por el aire contaminado, esa es la cifra global.

En nuestra tierra, Antioquia, el Valle de Aburra, cerca del 10% de la contaminación viene del transporte público, no estamos hablando de una realidad lejana, sino del niño con un inhalador de Bello, Antioquia, de la señora que no termina la cuadra en Itagüí, porque la contaminación los tiene enfermos, por eso presentamos un proyecto de ley para cambiar los buses contaminantes por buses de tecnologías limpias, y lo inadmisible hoy, es la incoherencia de este Gobierno nacional.

Afuera de nuestro país se compromete a descarbonizar el mundo y se anuncian aranceles a vehículos contaminantes y adentro en nuestro país, cuando proponemos un mecanismo tangible y financiable para limpiar el aire, los Ministerios se atraviesan. La contaminación no entiende de discursos, entiende decisiones y acciones que definitivamente este gobierno no ha sido capaz de tomar.

Desde Antioquia, desde esta curul, no pedimos privilegios, sino lo básico, un aire limpio para una salud plena, por eso, insistiremos en nuestro proyecto de transporte público sostenible y no contaminante. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Ochoa. Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina que nos va a hacer la introducción para la participación en una constancia del señor Rodolfo Mesa Pérez, doctora Dorina tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

En nuestra lengua palenquera significa compañeros, compañeras. Hoy nuevamente levantando la voz por los jóvenes, mujeres, hombres desaparecidos en la ciudad de Cartagena, no conforme con la desaparición de Alexandri, de Tatiana Hernández, hoy aquí está uno de los familiares de otros dos jóvenes desaparecidos en una ciudad que no solo es de Colombia, sino del mundo, y curiosamente, estos jóvenes desaparecen y todas las cámaras del centro histórico y de diferentes lugares de la ciudad de Cartagena resultan luego dañadas, pero la inversión que hay de Distriseguridad, de la Secretaría del Interior de la ciudad de Cartagena son enormes.

Hoy desafortunadamente, tenemos aquí a uno de los familiares de los jóvenes, Iván Mesa Río y John Gainer Mejía Mendoza, Jhon Naiguer Mejía Mendoza, estos dos jóvenes que son afrodescendientes, negros de los sectores populares, mal llamado vulnerable, para quitarle el derecho a la vida, adelante el padre de familia para que realmente Colombia mire cómo ya no se puede caminar, andar los jóvenes en la ciudad de Cartagena.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor querido señor Rodolfo Mesa Pérez, tiene usted el uso de la palabra, la Cámara de Representantes le escucha.

Intervención del señor Rodolfo Mesa Pérez:

Buenas tardes, mi nombre Rodolfo Mesa, soy familiar del joven Iván de Jesús Mesa Ríos

desaparecido en la ciudad de Cartagena, hoy vengo a socializar una situación o un fenómeno que se está presentando en la ciudad, que son las desapariciones forzosas.

La familia de Iván Mesa Ríos, Cuadrado Mejía y Mejía Mendoza, junto con el colectivo comunitario antirracista contexto y la Corporación Justicia y Democracia, expresamos nuestra profunda preocupación por la desaparición de Iván Mesa Ríos y Yonaiker Mejía Mendoza ocurrido en la ciudad de Cartagena.

Iván, a la fecha de hoy, lleva 30 días desaparecido y el joven Yonaiker tiene 92 días a la fecha desaparecido, nosotros exigimos a la Fiscalía General de la Nación, agilizar la recopilación y análisis del material probatorio de manera eficaz y oportuna en los casos de estos 2 jóvenes desaparecidos, acelerar los procesos de búsqueda, para garantizar la ubicación y el retorno seguro de Iván y de Yonaiker.

Como acciones específicas solicitamos incrementar los esfuerzos para esclarecer los hechos y encontrar a Iván y Yonaiker sanos y salvos de manera urgente, brindar a la familia información clara y precisa, atender las solicitudes y exigencias sobre los jóvenes desaparecidos de manera oportuna y eficaz.

A la ciudadanía, le solicitamos su colaboración para difundir información sobre los casos de Iván y Yonaiker, estos casos no pueden quedar archivados ni sumidos en el silencio…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor don Rodolfo, un minuto más.

Intervención del señor Rodolfo Mesa Pérez:

...Necesitamos respuesta y acciones de búsqueda inmediata y permanente.

La responsabilidad institucional, le recomendamos al Alcalde Dumek Turbay y a las demás autoridades locales, nacionales que en Cartagena existe una alerta sobre relación entre bandas criminales y reclutamiento de jóvenes en situación de vulnerabilidad que se debe ser abordada con decisión y eficacia.

El deber de las autoridades es el de encontrar a Iván y Yonaiker sanos y salvos, las vidas de los jóvenes racializados en Cartagena importan y deben ser protegidos con acción y efectividad, como recomendaciones que se audite y se evalúe los procedimientos de los entes de seguridad, en este caso Fiscalía y Distriseguridad, es inadmisible que la Fiscalía tenga que radicar un derecho de petición a otro ente de seguridad para obtener pruebas de los casos que se están presentando, a sabiendas de que un derecho de petición tiene…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre por favor don Rodolfo. Treinta (30) segundos.

Intervención del señor Rodolfo Mesa Pérez:

Mis agradecimientos sería de que no se olviden estos casos, ni esta situación que se está presentando en Cartagena, una situación anormal, por favor miren a la ciudad, auditen, evalúen los procedimientos que se manejan entre los centros de seguridad, los tiempos son muy altos para reaccionar en estos casos y el tiempo es un factor que va en contra de nosotros, de los desaparecidos, de los familiares, eso hay que minimizarlo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias don Rodolfo. Tiene el uso de la palabra el doctor Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria. Quiero dejar constancia aquí de los hechos graves ocurridos el día de ayer en Bogotá, donde el vandalismo durante una supuesta protesta al frente de la Universidad Pedagógica con encapuchados, pues dio ejemplo de lo que no es la protesta social y hago un llamado a que las autoridades actúen de manera inmediata para que toda persona que dañe bienes públicos y privados sea capturada, sea judicializada.

Nos acercamos a un año electoral que parece que será de mucha confrontación y tenemos que garantizar que el mal ejemplo no termine tomándose el diálogo, el debate, la polarización sana, la discusión de las ideas, llama la atención que entonces como siempre hay pronunciamientos, pero nadie responde, locales comerciales dañados, almacenes de marcas inclusive internacionales, nuestros comerciantes locales afectados en sus vidrios, en sus paredes y seguramente jóvenes que, si quieren protestar libremente, pacíficamente, pues terminan en medio de una violencia y una mala participación.

Recordar que el daño en bien ajeno es un delito penal que está tipificado y ¿dónde está la Policía? ¿Dónde está el Secretario de Seguridad de Bogotá? Y espero que el Alcalde que ha buscado dar orden en Bogotá, mantenga su posición de garantizar el respeto a la protesta sana y el respeto al espacio público y a los bienes privados.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias, un cordial saludo a los Congresistas. Se acaba el Fondo del Magisterio, todos los maestros y maestras del país están en alerta, la conquista social más grande de los maestros está en riesgo, así lo ha dicho el Presidente de la República Gustavo Petro cuando quiere liquidar este Fondo del Magisterio y meterlos en una bolsa común.

¿Qué hay corrupción al interior del Fomag?, ¿sí, es verdad? ¿Qué hay malos manejos presupuestales,

contables, administrativos contractuales? Claro que sí, pero eso no amerita para que vayan a acabar el Fondo del Magisterio, que se acabe la corrupción, que se fortalezca la supervisión, la vigilancia y el control de los recursos de este fondo, pero que los maestros puedan seguir contando con este régimen exceptuado, con este régimen excepcional. ¿Por qué lo estoy diciendo yo del Centro Democrático? Porque en este partido defendemos la institucionalidad.

Esa Ley 91 del año 89, no puede el Presidente Gustavo Petro acabarla por su ideología y porque cree que el modelo de salud que está proponiendo es el mejor para todo el país, a los maestros bien les cabe este dicho popular "mal paga el diablo a quien bien le sirve" le aplica de manera excepcional, los maestros hoy, si no se movilizan, si no se mosquean como dicen por ahí popularmente, le van a acabar ese régimen excepcional, por el cual tanto han luchado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hugo Danilo. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente, buenas tardes a todas y todos. Miren, la comunidad de La Mesa no aguanta más con el negocio del tránsito y con el negocio de las zonas azules, pero el problema no es solo ese, sino que ante la negativa de la Alcaldía para renegociar y para pensarse otro modelo de parqueo y demás de uso del espacio público, reprime a la gente que decide manifestarse pacíficamente.

La noche del 18 de septiembre, las unidades antidisturbio agredieron a la sociedad civil organizada del municipio de La Mesa, que protestaba en un bloqueo pacífico y cumpliendo un acuerdo de hacerlo intermitente, paso intermitente se estaba pasando, y sin mediar diálogo, la unidad antidisturbios agredió a todo el municipio, de hecho, prácticamente sitió el municipio de La Mesa, no solo despejó la vía, sino persiguió a los manifestantes hasta por el hospital y por los hogares geriátricos…

Veamos algunas imágenes de la agresión.

–Reproducción audiovisual–

Policía asesina nos están matando acá en la Mesa, perros, asquerosos, es una manifestación pacífica, cosa que usted no entiende, pueblo de la Mesa, hago este en vivo para dejar sentado que el Esmad atacó al pueblo, le echó gases, metieron gases dentro de una vivienda, yo estoy así, no porque me hayan echado gas a mí.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

...Sin contemplaciones de que había niños, niñas, jóvenes, personas de hecho, adultos mayores que eran las que principalmente estaban manifestándose, la agresión fue la única respuesta que tuvieron las autoridades, no negociación, no discusión, no diálogo, no queremos más negocios con el tránsito en La Mesa, pero sobre todo, aquellos que se sigan manifestando de manera pacífica tienen que poder ejercer su derecho de manera tranquila, sin agresiones del Estado, que se sienten y negocien antes que pelear.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Karen Manrique.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente. Casi que no me dan la palabra, fui una de las primeras Congresistas en llegar al recinto y hasta ahora veo que me rezagaron, pero bueno, gracias por el espacio señor Presidente.

Hoy quiero resaltar al campesinado como la esperanza del país, y quiero aprovechar hoy que está la Senadora Esmeralda en este recinto, y quiero hacerle un llamado Senadora, nosotros en los Llanos Orientales, en la media Colombia tenemos cultura, tenemos tradición, tenemos idiosincrasia y me parece un acto irresponsable lo que se hizo aquí en el Congreso de la República y que posteriormente fue revisión por la Corte Constitucional, y es que le hayan hecho pistola a los coleadores de Colombia, y es que se hayan burlado de este Congreso y de quienes defendemos a los territorios que tienen esas tradiciones.

Me parece un acto injusto y además que se haga proselitismo alrededor de lo que tiene que ver con esas prohibiciones, ustedes aquí juraban en el mármol, como lo han hecho muchos políticos que no se iban a meter con cabalgatas, con el coleo, con encerronas, con lo que tiene que ver con trabajo de llano, pero aquí parece ser que no les importa más que hacer su proselitismo, aquí las tradiciones se respetan y a la Corte Constitucional le hacemos un llamado, ahí no se estaba discutiendo lo que tenía que ver con coleo, ni con cabalgatas y ni con nada de eso, estamos discutiendo la prohibición…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, termine por favor, treinta (30) segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Se está discutiendo en ese proyecto de ley, lo que tiene que ver con prohibiciones de toreo, de corralejas, de encerronas, pero no del coleo, no de las cabalgatas, así como aducen, hoy quiero ver esa sentencia, hoy quiero que la media Colombia que tiene tradición y que tiene también la defensa por los animales es, ¿por qué no lo regulamos?, pero, ¿por qué prohibirlo de tajo y ni siquiera dar el debate en el Congreso de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Hemos ya constituido el quórum decisorio, perdón, lo siento, llevamos una hora y media de retraso, se quedan muchos Representantes, todos ustedes muy significativos.

Señor Secretario, por favor vamos a darle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siendo las 3 de la tarde 28 minutos, se da lectura al orden del día para la sesión del martes 30 de septiembre de 2025, existiendo quórum decisorio.

–Lectura orden del día–

Señor Presidente, sobre el orden del día, se han radicado unas proposiciones que piden la modificación de este orden del día.

Hay una proposición de la Representante Catherine Juvinao que pide que el orden del día se mantenga tal cual fue presentado por la Mesa Directiva.

Proposición, hay una proposición de la Representante de Ingrid Aguirre, acompañado de otras firmas como Alejandro Ocampo, Karyme Cotes, Jezmi Barraza, Gersel Pérez que pide que el punto que está…

Señor Presidente, hay una queja acá de los Representantes, en el sentido de que hay mucho ruido en el salón elíptico.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, vamos a hacer silencio, hoy hemos tenido buenas delegaciones, bienvenidos siempre al Congreso, pero en silencio, en orden, este es el museo de la democracia, esto es entrar en silencio, así que, y ver y ya doctor Raúl, sigamos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Decía señor Presidente, honorables Representantes, que hay una proposición de la Representante Ingrid Aguirre, acompañada de otras firmas pidiendo que el punto que está en el lugar 36 de proyectos para segundo debate, que corresponde al Proyecto Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, pase al segundo lugar del orden del día.

Se deja la claridad de que el Representante Hugo Danilo Lozano había radicado también una proposición, pasando el punto sexto del orden del día al segundo, pero dado que la proposición de la Representante Ingrid Aguirre fue radicada en primer lugar, tiene el derecho predominante.

Esas serían las proposiciones del orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces a hacer dos votaciones, una votación de las proposiciones que ya fueron leídas. En consideración entonces las proposiciones aparte, se abre ese debate, estamos en ese debate, se cierra, abra el registro por favor para votar las modificaciones del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones que solicitan la modificación del orden del día, está abierto el registro honorables Representantes, recordemos cómo se votó en la última moción de censura, que todos los votos fueron electrónicos.

Catherine Juvinao, vota SÍ a las proposiciones, vota SÍ Catherine.

Un técnico para la Representante Karen Juliana López por favor. acá a mano derecha mía en la parte de atrás, ¿ya pudo votar Representante? Ya se desplaza un técnico allá.

Está abierto el registro, pueden votar electrónicamente honorables.

Un técnico para el Representante James Mosquera por favor.

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Usemos por favor los medios electrónicos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la Representante Luz Ayda Pastrana por favor, estamos votando electrónicamente.

Luis Miguel López, vota NO-

¿Ya puedo votar? Gracias Representante.

Se encuentra abierto el registro honorables Representantes, pueden votar tranquilamente electrónico.

Se retira el voto manual de Luis Miguel López porque lo hizo de manera electrónica; Carolina Arbeláez, vota NO.

Señor Presidente y hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recojamos los últimos votos por favor, de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro honorable Representante.

Wilmer Castellanos, vota NO.

Olga Lucía Velásquez, vota NO.

Etna Támara Argote está votando electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, por favor cerremos el registro y anunciemos el resultado señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro, el resultado de la votación es la siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Representante Catherine Juvinao para 1 voto manual por el SÍ, 33 votos electrónicos, para un total de 34 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Luis Eduardo Díaz.

Adriana Carolina Arbeláez.

Wilmer Castellanos.

Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 4 votos manuales por el NO, 64 votos electrónicos, para un total de 68 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones que solicitaban la modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 30/09/2025 15:35:53

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	65,98%
Sí	33	34,02%
Total	97	

	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40.	JARAVA DIAZ MILENE	No
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
51.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
54.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
57.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
73.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
78.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
79.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
80.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
96.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
EMA A VOTAR: PROPOSICIONES MIDIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
ESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
4	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
5	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	1	4

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el orden del día leído. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día con el voto positivo de Andrés Forero Molina.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Primer punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto del orden del día:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tenemos bastantes personas en el salón, les pedimos por favor comportamiento adecuado y silencio, este es el museo de la democracia, por favor Secretario, siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto. Perdón…

Tercero:

Anuncios de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y proyectos de actos legislativos para la sesión del día miércoles 1° de octubre de 2025 a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de actos legislativos o proyectos de ley.

Informe de objeciones:

Proyecto de Ley número 076 de 2022 Cámara, 312 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica El artículo 163 de la Ley 100 de 1993.*

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, 242 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificado por la Ley número 2283 de 2023.*

Informe de conciliación:

Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, 357 de 2025 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único Presidente afro de la Nación.*

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado, *por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.*

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, *por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural.*

Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.*

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial a través de la acción de un inciso de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971.*

Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara, 153 de 2024 Senado, *por medio del cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región Caribe, como manifestación de patrimonio cultural e inmaterial de la Nación.*

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios.*

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifique El artículo 6º de la Ley 3ª de 1991.*

Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, *por la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional.*

Proyecto de Ley número 10 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias.*

Proyecto de Ley número 59 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río Sumapaz su cuenca y afluentes como sujeto de derecho.*

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.*

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluente como sujetos de derecho.*

Proyecto de Ley número 2 de 2024 Cámara 2, *por la cual se reconoce y apoya la labor personal de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados.*

Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el Día del Adulto Mayor.*

Proyecto de Ley número 150 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés nacional, la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación de talento humano del Sistema de Salud, se crea la Estrategia Nacional de Protección contra la Violencia al Talento Humano del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1229 de 2008.*

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales.*

Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994.*

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 200 de 2024 Cámara, *por medio del cual se fortalece el marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular.*

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, *por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación.*

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, *por medio del cual se rinde honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país.*

Proyecto de Ley número 46 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea el Fondo para el Fomento de la Formación de Posgrado.*

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en contexto familiar de los procesos de divorcio.*

Proyecto de Ley número 57 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía.*

Proyecto de Ley número 454 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad legislativa, El artículo 15 numeral segundo literal a) de la Ley 91 de 1989.*

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.*

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, *por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el Festival Multicultural como Patrimonio Cultural e Material de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones, Ley Montes de María.*

Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea la Política de Austeridad Pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se generan incentivos tributarios a los sectores agropecuarios y turísticos en los municipios Zomac y de menos de 200.000 habitantes.*

Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, *por medio del cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de los pasajeros disruptivos.*

Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, *por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes.*

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura* ad honórem.

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, *por la cual se regulan los proveedores de servicios de activos virtuales.*

Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, *por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangua.*

Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.*

Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008.*

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas.*

Proyecto de Ley número 469, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas.*

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río Cravo Sur, sus cuencas y afluentes históricos, como sujetos de derecho.*

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce el Festival de Millón de Juan de Acosta, Atlántico, como patrimonio cultural y material de la Nación.*

Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara el Festival Convitecuna Carranguera como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, *por medio del cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de El Doncello, Caquetá, como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el Festival de la Danza de la Labor Cauchera.*

Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara, *por medio del cual se regula la economía popular y comunitaria y se garantiza su sostenibilidad.*

Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara, *por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, *por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE).*

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, *por la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4º y a la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°.*

Proyecto de Ley número 330 de 2025 Cámara, *por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de la escultura, el arte y los saberes.*

Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica El artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada 14 para los y las docentes nacionales nacionalizados y territoriales.*

Señor Presidente, honorable Representantes, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día miércoles 1° de octubre de 2025, 2 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario. Siguiente punto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto:

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, 357 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único Presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1660 de 2025.

Conciliadora: Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Se anunció: septiembre 24 de 2025.

El Representante Alejandro Toro, señor Presidente, Honorables Representantes, deja constancia de que no participa en la discusión y votación de este informe de conciliación y dice así el informe, señor Presidente.

Honorable Senador

Lidio Arturo García Turbay.

Honorable Representante

Juan David López Tenorio,

Presidente Cámara de Representantes.

En cumplimiento de la designación que nos hicieron las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nos permitimos rendir informe del **Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, 357 de 2024 Senado,** *por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único Presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Plenaria de la Cámara de Representantes como del Senado de la República.

Se anexa el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, las suscritas conciliadoras solicitamos a las Plenarias del Honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado del **Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, 357 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único Presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Según el texto anexo, firma este informe de conciliación,

Luz Ayda Pastrana Loaiza Representante a la Cámara*, Jael Quiroga Carrillo* Senadora de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario. En consideración entonces el informe de conciliación leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Ayda para dar las gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Agradecerle a todos los compañeros la aprobación de este **informe de ponencia del Proyecto de Ley número 324 de 2024,** *por medio del cual se busca homenajear al primer y único Presidente afro que ha tenido Colombia,* necesitamos exaltar la memoria del General Juan José Nieto Gil, quien fue un ensayista, escritor, historiador, docente, escritor, político y militar colombiano, nacido en Baranoa, Atlántico, quien aportó su valioso resultado ante la Nación y su lucha por la igualdad y la justicia, fue Presidente de la Confederación granadina, inició el 25 de enero de 1861 y terminó el 18 de julio del mismo año.

Este es un reconocimiento a las luchas por la igualdad y la justicia, y realmente es un reconocimiento a las comunidades afro de Colombia.

Gracias por volver este proyecto de ley una realidad para las luchas de los afrocolombianos y para todas las descendencias. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara, *por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Catherine Juvinao, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julita Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona León, Luis Eduardo Díaz Mateus, Duvalier Sánchez Arango, Yesid Luis Pérez Altamiranda.*

Ponentes: Representante *Katherine Juvinao Clavijo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Julio César Triana Quintero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación del proyecto***, Gaceta del Congreso*** número 464 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate***, Gaceta del Congreso*** número 839 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate***, Gaceta del* Congreso** número 1469 de 2025 y número 1520 de 2025, nota aclaratoria.

Aprobado en Comisión Primera: junio 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 24 de 2025.

Señor Presidente, para información suya y de la Plenaria, en la sesión Plenaria del día 10 de septiembre de 2025 se aprobaron los artículos 1°, 3°, 8°, 9°,

11, 17, 18, 19, 20, 22 con proposiciones avaladas y estando en la votación de los artículos 2°, 12 y 15 con proposiciones no avaladas, se suspendió la votación de lo mismo y se levantó la sesión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, entonces, sírvase abrir el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 2°, 12 y 15 ya leídas, de los representantes Gabriel Becerra, David Racero, Gildardo Silva, Luis Miguel López, Leyla Rincón.

La discusión ya se cerró, abrir registro por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, antes una constancia de la Representante Saray Robayo, quien deja constancia de que no participa de la discusión de este y votación de este proyecto de ley.

Se abre el registro para votar los artículos 2°, 12 y 15 con proposiciones no avaladas, está abierto el registro honorables Representantes pueden votar. ¿La Ponente cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La Ponente vota, no, invita a esta Honorable Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao Ponente, vota NO

Jaime Rodríguez, vota NO

Juan Loreto Gómez, vota NO

Alfredo Ape Cuello, vota NO

Juanita Londoño, vota NO

Gerson Lisímaco Montaño, vota NO

Carlos Ardila, vota NO

Aníbal Hoyos, vota NO

Óscar Villamizar, vota NO

Luis Carlos Ochoa, vota NO

Jorge Méndez Hernández, vota NO

Ciro Rodríguez, vota NO

Luis Eduardo Díaz, vota NO

Jorge Alexánder Quevedo, vota NO

Delcy Esperanza Isaza, vota NO

Karen Juliana López, vota NO

Heráclito Landínez, vota NO

Jezmi Lizeth Barraza, vota NO

Un técnico para el Representante Andrés Forero, por favor, cabina un técnico para el Representante Andrés Forero.

Otro para el Representante Armando Zabaraín, vota NO el Representante Zabaraín.

Cristóbal Caicedo, vota NO.

Leonardo Gallego Arroyave, vota NO.

Nicolás Barguil, vota NO.

Un técnico para el Representante Alejandro Toro, acá en la parte de adelante, por favor, cabina.

Alejandro Toro, vota NO.

Se retira el voto manual de Heráclito Landínez, lo hizo de manera electrónica.

Juan Felipe Corzo Álvarez, vota NO.

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo, lo hizo de manera electrónica.

Juan Pablo Salazar, vota NO

Betsy Pérez, vota NO

Alirio Uribe, vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Losada Vargas vota NO.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, cerremos entonces el registro, por favor, señor Secretario, si ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el No… por el… por el SÍ 0 votos manuales y 17 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 17 votos.

Por el NO, han votado manualmente los Representantes:

Catherine Juvinao.

Jaime Rodríguez Contreras.

Juan Loreto Gómez Soto.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Juanita Carolina Londoño.

Gerson Lisímaco Montaño.

Carlos Ardila Espinosa.

Aníbal Hoyos Franco.

Óscar Villamizar.

Luis Carlos Ochoa.

Jorge Méndez.

Ciro Rodríguez.

Luis Eduardo Díaz.

Jorge Alexánder Quevedo.

Delcy Isaza.

Karen Juliana López.

Jezmi Lizeth Barraza.

Armando Zabaraín.

Leonardo Gallego.

Nicolás Barguil.

Alejandro Toro.

Juan Felipe Corzo.

Juan Pablo Salazar.

Betsy Pérez.

Alirio Uribe.

Juan Carlos Losada.

Para un total de 26 votos manuales por el NO, 76 votos electrónicos, para un total de 102 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 2°, 12 y 15.

PUBLICACIÓN RESULTADO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 2, 12 ,15
Inicio de la votación: 30/09/2025 16:06:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	76	81,72%
Sí	17	18,28%
Total	93	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	No
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	JARAVA DIAZ MILENE	No
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
63.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
71.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
73.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
83.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
85.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
91.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
92.	vallejo beltran carlos arturo	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 587 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2, 12 Y 15 CON PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
8	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
9	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
12	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
18	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
19	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
22	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
23	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
25	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
26	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	0	26

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario. Entonces vamos con el bloque de artículos que tienen proposiciones de eliminación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado unas proposiciones no avaladas para los artículos 5°, proposición de Alexandra Vásquez, ¿la deja como constancia representante Alexandra?, no se encuentra la representante Alexandra Vásquez, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, una proposición no avalada para El artículo 6º, ¿la deja como constancia Representante Gabriel? No la deja como constancia.

Proposición para El artículo 6º de… otra de Alexandra Vásquez, no avalada, de Alfredo Mondragón ¿la dejan como constancia? Los Representantes no se encuentran en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada de José Octavio Cardona León, ¿la deja como constancia Representante para El artículo 13? La deja como constancia Representante Octavio Cardona.

Proposición no avalada para El artículo 16 de Gildardo Silva, ¿la deja como constancia? No se encuentra… no la deja como constancia.

Señor Presidente, entonces, quedarían la proposición de Gabriel Becerra, Gabriel Becerra y otra de Gildardo Silva, las cuales me dispongo a dar… ¡ah!, ¿la deja como constancia? La deja como constancia, el Representante Gildardo Silva su proposición.

Gabriel Becerra, ¿la deja como constancia? No, que está esperando, entonces procedemos a dar lectura a la proposición del Representante Gabriel Becerra para El artículo 6º, pide la eliminación del mismo, en ese sentido, la proposición, señor Presidente. Es la única que hay para este bloque de artículos sin aval.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces la proposición del artículo 6º de eliminación de ese artículo, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, abra registro, señor Secretario para votar ese artículo, la eliminación de ese artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 6°, sin aval, suscrita por el Representante Gabriel Becerra. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La Ponente vota NO e invita a esta honorable plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, Ponente, vota NO.

Está abierto el registro, honorables Representantes, solicitamos el favor de votar electrónicamente.

Sandra Bibiana Aristizábal, vota NO.

Jaime Rodríguez, vota NO.

Cristóbal, vota NO, Cristóbal Caicedo.

Kelyn Johana González Duarte, vota NO.

Julián Peinado Ramírez, vota NO.

Se corrige el voto de Cristóbal Caicedo, vota SÍ.

Ángela Vergara, vota NO.

Un técnico, por favor cabina para el Representante Alejandro Toro, aquí en el frente, hemos solicitado el servicio tres veces y no ha venido el técnico, por favor, nos colaboran.

Se retira el voto de Julián Peinado. manual, lo hizo electrónicamente.

Carlos Ardila, vota NO.

Mauricio Cuéllar, vota NO.

Juanita Londoño, vota NO.

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Ape Cuello, vota NO.

Armando Zabaraín, vota NO.

Necesitamos, por favor cabina, nos colaboren con técnicos. El Representante Armando Zabaraín tampoco puede hacer uso del sistema de votación, segundo llamado para que nos arreglen ese sistema, por favor.

Carolina Arbeláez, vota NO.

Alejandro Toro, ¿vota SÍ? vota SÍ.

Está abierto el registro, estamos votando proposición de eliminación no avalada al artículo 6°, honorables Representantes.

Aníbal Hoyos Franco, vota NO.

Óscar Villamizar Meneses, vota NO.

La Representante Támara Argote, deja constancia de que ya votó.

Jezmi Lizeth Barraza, vota NO.

Irma Luz Herrera Rodríguez, vota NO.

Héctor David Chaparro, vota NO.

Holmes de Jesús Echeverría vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recoja los últimos votos, si ya hay resultado, entonces cerremos el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norman Bañol, vota SÍ.

¿Alguien que falte por votar? Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Cristóbal Caicedo.

Alejandro Toro.

Norman Bañol.

Para un total… se retira el voto manual de Norman Bañol, lo hizo electrónico.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 13 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 15 votos.

Por el NO, han votado manualmente:

Catherine Juvinao.

Sandra Aristizábal Saleg.

Jaime Rodríguez Contreras.

Kelyn Johana González Duarte.

Ángela María Vergara.

Carlos Ardila Espinosa.

Mauricio Cuéllar.

Juan… se retira el voto manual de Carlos Ardila, lo hizo de manera electrónica.

Juanita Londoño.

Luis Eduardo Díaz.

Alfredo Ape Cuello.

Armando Zabaraín.

Carolina Arbeláez.

Aníbal Hoyos.

Óscar Leonardo Villamizar.

Jezmi Lizeth Barraza.

Irma Luz Herrera.

Héctor David Chaparro.

Holmes de Jesús Echeverría.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 82 votos electrónicos, para un total de 100 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de eliminación al artículo 6º, suscrita por el Representante Gabriel Becerra Yáñez.

PUBLICACIÓN RESULTADO DE VOTACIONES

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ARTÍCULO 6
Inicio de la votación: 30/09/2025 16:17:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	82	86,32%
Sí	13	13,68%
Total	95	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCES AIJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
43.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
60.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
71.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
87.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
94.	vallejo beltran carlos arturo	No
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí

[48c532a9-6619-4531-a50d-cd75a21ba952]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 587 DE 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION ART 6			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
12	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		X
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
14	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
16	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
17	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X
18	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
19	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	2	17

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes treinta (30) de septiembre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 587 de 2025 Cámara **"Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones"**, se votó la proposición de eliminación del Artículo 6º, suscrita por el representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 82 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 100 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 17 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 13 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 82 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 99 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 275 de la sesión plenaria ordinaria del día martes treinta (30) de septiembre de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Rosalin Baca Arias

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, verifíqueme si los artículos 5°, 6° y 13 las proposiciones no avaladas las dejan como constancia, para entrar a votar todo el bloque, por favor, señor Secretario 5, 6 y 13.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, las otras proposiciones habían quedado como constancia y la del artículo 6° fue votada y negada.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, vamos a entrar a votar los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 10, 12, 14, 15, 16, 21 y 13 que tienen proposiciones sustitutivas avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos con proposiciones avaladas para este bloque de artículos.

Proposiciones avaladas

Para El artículo 2º. Hay una proposición avalada que suscribe el Representante por el Valle del Cauca, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, dice en su proposición, el Representante Víctor Manuel Salcedo: que se modifique el inciso segundo de dicho artículo, después de: *rentabilidad financiera*, le adiciona: *sin perjuicio de la vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, en aspectos misionales*. En ese sentido la proposición, artículo 2º.

Para El artículo 2º. También una proposición suscrita por el Representante a la Cámara, por el departamento de Boyacá, Pedro José Suárez Vacca y Gabriel Becerra Yáñez, que pide modificar el inciso segundo, después de: *derechos de los usuarios*, le adiciona: *y el acceso y la permanencia a la educación superior.*

Para El artículo 4º. Proposición avalada de la Representante a la Cámara por el departamento del Quindío, Piedad Correal Rubiano, que pide modificar El artículo 4º, es una proposición sustitutiva, la proposición de la Representante Piedad Correal, por lo tanto, procedemos a dar lectura cómo quedaría El artículo 4°, señor Presidente, honorables Representantes.

Artículo 4º. Modifíquese El artículo *7º de la Ley 1002 de 2005, el cual quedará así:*

Artículo 7º. Órganos de Dirección y Administración. Son órganos de dirección y administración del Icetex.

Primero. La Junta Directiva.

Segundo. El Representante legal.

La Junta Directiva estará integrada por el Ministerio de Educación, el Ministro de Educación o el Viceministro delegado, un representante del Consejo Nacional de Educación Superior, un representante del Consejo Nacional de Acreditación, un representante de universidades públicas, un representante de universidades privadas, un representante de los gobernadores designado por la Federación Nacional de Gobernadores, un representante de los alcaldes designado por la Federación Colombiana de Municipios, un representante de los alcaldes de ciudades capitales, designados por Asocapitales, dos estudiantes usuarios del Icetex del último año de universidad, uno de una universidad pública y uno de una universidad privada, cada uno de estos tendrán dos suplente, un subrepresentante universal de los usuarios del Icetex, el cual tendrá dos suplentes, un representante de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, dos miembros independientes que deberán ser personas comprobada experiencia y trayectoria en el sector financiero o especialmente en materia de crédito educativo.

Las funciones de la Junta Directiva y la elección o designación de sus miembros, a excepción de los gobernadores y alcaldes, se establecerán en el reglamento que para este efecto expida el Gobierno nacional.

La representación legal del Icetex estará a cargo de un Presidente, quien será agente del Presidente de la República de su libre nombramiento y remoción, sus funciones serán las fijadas en la ley en los estatutos de la entidad.

Parágrafo 1º. El representante universal de los usuarios del Icetex debe cumplir con el requisito de estar en etapa de amortización, los representantes de estudiantes y de los usuarios del Icetex serán elegidos mediante voto directo y universal de todos los usuarios de la entidad a partir de ternas presentadas por las organizaciones de usuarios del Icetex, de carácter nacional, de conformación… la conformación de dichas ternas y el proceso electoral se sujetarán a los requisitos y procedimientos que establezca el Gobierno nacional, mediante reglamentación, garantizando la participación plural y equitativa de las organizaciones de usuarios. La designación de los representantes de los usuarios tendrá la duración de un año, sin posibilidad de reelección.

Parágrafo 2º. Los miembros independientes serán elegidos por un término de dos años, a partir de un concurso de méritos, según reglamentación de la junta directiva del Icetex.

Firma,

Piedad Correal Rubiano.

Esta es la proposición sustitutiva para El artículo 2°. Para El artículo… perdón para El artículo 4°.

Para El artículo 5°. Tenemos una proposición, que suscribe el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, que pide modificar el parágrafo del artículo 5°, adicionando después de: *el Ministerio*. Le adiciona: *de Hacienda*, apropiará un rubro necesario y suficiente dentro del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional. Y en el inciso segundo de este parágrafo, al final le adiciona: *sin perjuicio de los recursos que se destinan a las universidades públicas.*

Para El artículo 6º. Proposición de José Eliécer Salazar López, pide adicionar un parágrafo nuevo, que dice lo siguiente: *en caso de recortes presupuestales en las que se afecte el Icetex, los recursos asignados deberán destinarse prioritariamente al pago de los subsidios y beneficios de los usuarios con créditos activos, quienes tendrán carácter preferente frente a otros usos del Icetex.*

Para El artículo 6º. Proposición de Aníbal Hoyos Franco, avalada, pide modificar el inciso primero, al cual le adiciona después de: *Ministerio de Educación Nacional.* Le adiciona: *destinado exclusivamente a garantizar el pago de subsidios de sostenimiento de tasas de interés y condonaciones para usuarios con créditos activos del Icetex, en la vigencia inmediatamente anterior.* Y al final del inciso después de: *pago.* Le adiciona, la frase: *de estos. Lo demás como ven en el informe de ponencia.*

Artículo 6º. Proposición de la Representante Liliana Rodríguez Valencia, pide modificar en El artículo 6º, el numeral 4º, al final le adiciona: *y el fondo de estudiantes con discapacidad en educación superior.* Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 6º. Proposición de Hugo Danilo Lozano, que pide adicionar un parágrafo nuevo a este Artículo 6°, que dice: *el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, contará con una apropiación presupuestal específica en el presupuesto general de la Nación, destinada exclusivamente a la financiación de los subsidios de sostenimiento, la cobertura de tasa de interés y las condonaciones reconocidas a los beneficiarios de sus líneas de crédito educativo.*

Proposición avalada para El artículo 6°. Un parágrafo, pide adicionar, James Mosquera para El artículo 6°, que dice lo siguiente el parágrafo: Los requerimientos a los que se refiere este artículo, deberán ser definidos anualmente, mediante un estudio técnico público, elaborado conjuntamente por el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Icetex, con participación de representantes de los usuarios, garantizando la suficiencia presupuestal para cubrir la totalidad de los subsidios y con donaciones proyectadas.

Para El artículo 6º. Proposición de Pedro José Suárez Vacca, pide modificar el numeral segundo, también, la suscribe Gabriel Becerra, ¡ah!, este es para El artículo 7º. Artículo 7º, Pedro José Suárez Vacca, pide modificar el numeral 2º, después de: *tasas de interés.* Le adiciona: *para todos los créditos y líneas de financiamiento.* Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 7º. Leyla Rincón, pide adicionar dos numerales:

El 5º. Subsidios de sostenimiento de tasas de interés y condonación de créditos, tanto en pregrado como en posgrado a víctimas del conflicto, según lo establecido en El artículo 51 de la Ley 1448 de 2011.

Y un numeral sexto, que dice: *subsidios de tasas de interés y condonación de créditos, tanto en pregrado como en posgrado a población rural, siempre y cuando los programas académicos objeto del crédito, estén asociados a la economía agraria, según la Ley o la normatividad correspondiente.* Lo demás como viene en la ponencia.

Para El artículo 7º. Proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, que pide modificar el parágrafo primero del artículo 7°, al final le adiciona: *lo anterior en concordancia con lo establecido en el marco fiscal de mediano plazo.*

Artículo 10. Proposición del artículo 10°, avalada de eliminación, que suscribe James Mosquera, pide eliminar El artículo 10°, está avalada. Gabriel Becerra para El artículo… ¿qué es esto? 10, también de eliminaciones, en el mismo sentido avalado, otra del 10 avalada que es de Alfredo Mondragón.

Del artículo 12. Proposición del artículo 12°, suscrita por Liliana Rodríguez Valencia, pide modificar el inciso tercero, después de: *vulnerabilidad.* Le adiciona… silencio, por favor. Le adiciona: *en condición de discapacidad.* Después de la palabra*: vulnerabilidad.*

Para El artículo 12. Proposición de Armando Zabaraín D´Arce, pide el Representante Armando Zabaraín, en su proposición, adicionar un parágrafo nuevo a este artículo, que dice lo siguiente: *Prohibición de capitalización de intereses. En los créditos educativos del Icetex, queda prohibida la capitalización de intereses corrientes y demora, en cualquier etapa del crédito, incluidos periodos de estudio, gracia, amortización o reestructuración, los intereses se devengarán únicamente sobre el saldo insoluto de capital bajo esquema simple, esta prohibición aplicará para todos los créditos activos actuales y para los que se otorguen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley***.** Leída la proposición del Representante Armando Zabaraín.

Para El artículo 12°. Proposición de Jorge Méndez Hernández, pide modificar el numeral tercero de este artículo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, por favor, paremos un segundo, vamos a hacer silencio para escuchar bien a los colegas, hombres y mujeres y fundamentalmente a los invitados, hagamos silencio, estamos leyendo las proposiciones de 12 artículos, y es importante que escuchemos, para que sepamos bien qué vamos a debatir y a votar. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos, señor Presidente, honorables Representantes.

Para El artículo 12. Proposición que suscribe el Representante Jorge Méndez Hernández, pide modificar el numeral tercero de este artículo, después de: *cobros de su crédito.* Le adiciona: *el plazo del crédito se suspenderá y se reanudará, sin generar*

intereses, cuando el usuario acredite nuevamente capacidad de pago, ya sea mediante reinserción laboral, contractual, actividades económicas u otras fuentes verificables… u otra fuente verificable que evidencie dicha condición. Hasta ahí quedaría el numeral tercero de este artículo 12.

Para El artículo 12. Proposición suscrita por la Representante por el departamento del Huila, Florita Perdomo, que pide, pide modificar el numeral tercero, un segundo, señor Presidente, mientras hacemos claridad acá, porque hay dos proposiciones avaladas, que al parecer se contraponen.

Entonces la proposición de la Representante Florita Perdomo, al final del inciso, o sea, después de: que quede evidencia… *que evidencie dicha condición.* Según la proposición de Jorge Méndez, seguiría lo que le adiciona la Representante Florita Perdomo, que dice: *ni se realicen reportes en centrales de riesgo para los deudores, ni codeudores.* hasta ahí, lo que adiciona la Representante Florita, perdón.

Artículo 12. Es una proposición de María del Mar Pizarro, que pide adicionar unos dos parágrafos a este artículo, que dice:

Parágrafo nuevo. El Icetex en ningún caso podrá modificar las condiciones de los créditos educativos, elevar las tasas de interés, restringir cupos, ni trasladar costos adicionales a los usuarios, aduciendo la insuficiencia o falta de giros presupuestales, la diferencia entre el costo de fondeo de los créditos y la tasa máxima establecida en la presente ley será reconocida como obligación presupuestal a cargo del Ministerio de Educación Nacional, la cual deberá cubrirse con recursos del Presupuesto General de la Nación, la diferencia entre el costo de fondeo y la tasa máxima. En caso de que el Ministerio de Educación Nacional, no realice la apropiación en la vigencia correspondiente, el Icetex continuará aplicando las condiciones previstas en esta ley y el faltante será incorporado obligatoriamente en el marco fiscal de mediano plazo y la siguiente ley anual de presupuesto.

Parágrafo nuevo. Las reglas obligatorias del crédito educativo social, tasa IPC +2, prohibición de capitalización límite 1.5, pago contingente al ingreso, se aplicará a toda cartera administrada por Icetex, incluidos fondos y alianzas, sin requerir autorización adicional de las juntas constituyentes**.**

*P*ara El artículo 12. Proposición de Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, que pide modificar el inciso primero del artículo 12, pide el Representante Tamayo, modificar el inciso primero, después de: *Educación Superior.* Le adiciona: *y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.* Y después de: *o en el exterior.* Quedaría: *con el fin de contribuir a la garantía del derecho a esta educación a través de la promoción de mecanismos financieros, al tenor del artículo 69 constitucional.*

Para El artículo 12. Proposición de Alexánder Guarín, pide modificar el inciso segundo, después de: *estratos 1, 2 y 3.* Le adiciona: *así como pueblos y comunidades indígenas.* Eso es todo en la proposición del Representante Alexánder Guarín Silva.

Proposición para El artículo 12.

De Jorge Rodrigo Tovar Vélez, pide modificar en el… ¡ah!, el inciso tercero, sí, pide modificar el inciso tercero, después de: *el Estado fomentará.* Le adiciona: *de forma progresiva.* Lo demás como viene en la ponencia.

Catherine Juvinao para El artículo 13. Modifica el inciso primero, después de: *educativos sociales.* Adiciona: *podrán.* Y cambia la palabra: *serán.* Por ¿ser?, podrán ser. Y después de: *del sector privado estas.* Le elimina: *deberán.* Y la cambia por: *podrán.* Lo demás como ven en la ponencia.

Avalada para El artículo 14

Suscrita por Piedad Correal Rubiano, la Representante Piedad Correal Rubiano tiene una proposición sustitutiva, que dice lo siguiente para este artículo.

Artículo 14°. *Regulación de tasas de interés.* El Icetex adelantará las gestiones para que las tasas de interés que causen los créditos, que origine este dentro de las más bajas de crédito educativo social, que se ofrezca en el mercado colombiano, de forma que promuevan condiciones accesibles equitativas para los beneficiarios, a partir de la entrada en vigencia de esta ley y para los estudiantes específicamente focalizados por Icetex, focalizados por Icetex de acuerdo con razones técnicas, el cobro de las tasas de interés, a los usuarios no podrá superar el índice de precios al consumidor IPC anual, certificado por el DANE, más 12 puntos porcentuales para lo cual Icetex, deberá subsidiar con los recursos de Presupuesto General de la Nación, la porción de intereses que excede el límite que se cobre a los beneficiarios. En ningún caso el valor de los intereses no causados hará parte del capital a pagar.

Parágrafo 1°. La entidad estará obligada a revisar y ajustar las tasas de interés de forma semestral, en concordancia con el comportamiento del IPC, asegurando que los usuarios específicamente focalizados por Icetex, no se vean afectados por incrementos desproporcionados o injustificados, además el Icetex deberá implementar mecanismos de monitoreo y transparencia, que permitan informar a los usuarios, sobre el cálculo y la aplicación de estas tasas, garantizando claridad en los términos crediticios para los procesos de revisión y ajuste de tasas de interés de forma semestral el Icetex, convocará espacios de socialización con las instituciones educativas y usuarios.

Parágrafo 2°. Los intereses que superen el límite contemplado en el presente artículo, deberán ser subsidiados con recursos de Propuesto General de la Nación, a través de presupuesto de inversión del Icetex, asimismo para la financiación de los subsidios de las tasas de interés, podrán concurrir para su cofinanciación, recursos de cooperación internacional, donaciones o aportes de organizaciones internacionales o nacionales, donaciones de personas naturales, convenios con entidades públicas y recursos de entidades privadas o mixtas.

Parágrafo 3°. El Gobierno nacional deberá garantizar la implementación adecuada del límite del cobro de la… de cobro a las tasas de interés, asegurando que su desarrollo no afecte la continuidad de la colocación de créditos educativos.

Parágrafo transitorio. Durante los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Icetex deberá ajustar las tasas de interés de todos los usuarios, con créditos vigentes que sean focalizados por Icetex para adecuarse a lo contemplado en el presente artículo, siempre que sus créditos no se encuentren en situación de mora o de cartera vencida.

Los usuarios con créditos en situación de mora o cartera vencida, podrán acogerse a la medida de regulación de tasas de interés, siempre que suscriban un compromiso de no *incurrir* nuevamente en esta conducta y un acuerdo de pago dentro de los 6 meses, siguientes, a la entrada en vigencia de la presente ley.

La entidad deberá informar oportunamente a los usuarios de los cambios de los créditos vigentes y de los nuevos planes de pago, asimismo podrá revisar la aplicación de esta medida, en los eventos de mora sistemática, cuando el usuario incurra 2 veces en una mora superior a 90 días, sin que exista evento de fuerza mayor o caso fortuito que lo justifique. Este proceso implicará la migración y reliquidación, sin capitalización de intereses de estos créditos**”.**

Firma,

Piedad Correal Rubiano.

Para El artículo 15. Proposición que suscribe María del Mar Pizarro Rodríguez, pide modificar El artículo 15, en su inciso primero, después de: *total reembolsado.* Le adiciona: *según el índice de precios al consumidor, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, cuando el total pagado por el usuario iguale o supere dicho límite, la obligación quedará extinguida de pleno derecho.* Hasta ahí llegaría el inciso. Y le adiciona un inciso nuevo que dice: *el Icetex realizará la reliquidación integral de la cartera vigente, eliminando toda capitalización de intereses aplicada con anterioridad.* Hasta ahí la proposición de la Representante María del Mar Pizarro.

Leila Rincón, una proposición para El artículo 16, pide modificar el inciso tercero, al final del inciso, le adiciona: *periodo durante el cual no se realizará cálculo alguno de intereses, ni cobros adicionales por concepto del crédito.* Lo demás como viene en la ponencia.

Artículo 16. Proposición de Piedad Correal Rubiano, modifique el inciso primero, después de: *la presente ley.* Le adiciona: *el número de usuarios que sean específicamente seleccionados por el Icetex.* Y el parágrafo segundo, al final, después de: *garantizando su aplicación.* Le adiciona: *al número de estudiantes que defina el Icetex.* Hasta ahí llegaría ese inciso y elimina el inciso segundo del parágrafo segundo.

Artículo 16. Gabriel Becerra, pide modificar, el inciso tercero de este artículo 16, después de: *gradual y progresiva.* Le adiciona: *según el salario se garantizará que.* Y elimina: *garantizando medidas diferenciales.* Y después de: *mensuales legales vigentes.* Le adiciona: *que el valor a retener sea máximo el 10%.* Lo demás como en la ponencia.

Artículo… este era para El artículo 16.

Para El artículo 21. Piedad Correal Rubiano, pide sustituir, esta es una proposición sustitutiva para El artículo 21, el cual quedaría así: *Fomento de estudios en el exterior y otros programas. El Icetex definirá una política de fomento de estudio en el exterior para los próximos 10 años, en cumplimiento de su función de canalización de becas y subsidios educativos de gobiernos extranjeros.*

En este sentido, el Icetex priorizará en esta política los apoyos a los programas de internacionalización y conexión internacional de las IES colombianas, asimismo implementará mecanismos para fortalecer gradualmente los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Firma,

Piedad Correal.

Señor Presidente, se han leído las proposiciones avaladas de los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 10 de eliminación. 12, 13, 14, 15, 16 y 21 para que se sometan a consideración de la plenaria, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces, los artículos con las proposiciones avaladas leídas, se abre el debate. Tiene el uso de la palabra, el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Presidente, yo le quiero hablar al país sobre esta reforma que insisto es muy necesaria, que el movimiento estudiantil incluso antes de este Gobierno, reclamó, pero que en este proyecto, lamentablemente aunque se recogen elementos muy positivos de lo que debería ser una reforma al Icetex, pues desafortunadamente, la necedad de no corregir un vicio de trámite va a terminar, desafortunadamente, lo tengo que decir, con que la Corte Constitucional declare inexequible y tumbe la reforma, que hoy se va a aprobar en este Congreso.

Lo he advertido, porque El artículo 150 de la Constitución establece que le corresponde al Congreso determinar la estructura de la administración nacional, señalando sus objetivos y su estructura orgánica y que El artículo 142 de la Ley 5ª determina que solo podrán ser dictadas o reformas por iniciativa de Gobierno, las leyes referidas a la estructura de la administración nacional.

Esta ley tiene por objeto, precisamente este tipo de intencionalidad, tan es así que se tramitó por Comisión Primera de Senado y de Cámara. El artículo 2º modifica la naturaleza del Icetex, por ejemplo.

El artículo 4º modifica la estructura orgánica del Icetex, al hacer una adición de los integrantes de la junta directiva, lo cual incide directamente en los órganos de dirección de la entidad.

El capítulo segundo en múltiples artículos modifica los objetivos y políticas del Icetex, que además inciden.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, Representante, vamos a dar ese minuto adicional para los que quieran, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Inciden en la estructura organizacional como El artículo 12, que determina las características, que debe tener el crédito educativo ofertado por el Icetex.

El artículo 15, que determina la regulación que deberá fijar el Icetex.

Y el artículo 17 que determina que el Icetex deberá establecer una política integral de condonaciones, que será de carácter permanente.

Así las cosas, este proyecto de ley pues tiene un vicio de constitucionalidad, lamentablemente de legalidad y es mi deber como Congresista, que juré proteger, defender la Constitución y la ley, advertirlo.

Yo he pedido que haya plata para el Icetex en el presupuesto, esa es una solución temporal, que los Congresistas apoyen más recursos para la educación y que se avance en un nuevo modelo de financiamiento, aprobando la ley, la modificación a la Ley 30 de 1992, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el doctor Alfredo Mondragón

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, gracias. Presidente, le he dicho a varios de los jóvenes que han estado acá y me parece muy bien que el Congreso de la República no le cierre las puertas a los jóvenes, como lo hizo Efraín Cepeda que les cerraba las puertas a los aprendices del Sena, porque les parecía que eran peligrosos, mientras que avanzamos una reforma laboral, que precisamente Catherine Juvinao se oponía ferozmente a que los jóvenes pudieran tener derechos laborales, cuando están en su periodo de formación.

Vea la diferencia de la democracia que puedan estar aquí los jóvenes adentro y que no se sientan ellos intimidados con quienes pueden controvertir con las pretensiones, que lidera quien es Coordinadora Ponente de este proyecto y lo digo, porque también la Coordinadora manifestaba que había que negarle los derechos laborales a la juventud trabajadora, a más de 100.000, que serían objeto de contrato de aprendizaje, en universidades que no solamente es el Sena y lo decía que era por el bien de ellos, que para que los contrataran y sobre eso quería que se quedaran cientos de miles de jóvenes, aprendices del Sena y de universidades sin derechos laborales, por ejemplo, como licencia de maternidad, que porque supuestamente, eso era mejor.

Pues yo sé que aquí hay una contradicción, jóvenes, y es que el sistema educativo durante décadas, lo han llevado a deteriorar la responsabilidad del Estado y han convertido la educación en un negocio y no en un derecho y por eso han obligado a cientos de miles de jóvenes a irse a endeudar, a buscar no el derecho a la educación, sino una deuda. Permítame termino Presidente, Presidente, Presidente, permítame termino.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bien pueda, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Y lo que quiero decir, es que estoy absolutamente de acuerdo, en los artículos que tienen que ver con limitar las tasas de interés, limitar el incremento del valor adeudado, limitar el cobro de las cuotas pagadas, estoy de acuerdo en que no se prohíba hacer retención salarial, cuando ya son profesionales o cuando estén en su deuda y que les terminen reteniendo parte de su ingreso para poder cumplirle a la deuda.

Pero yo no puedo compartir, quiero decirles, en el artículo 6º, que insisten y le avalan una proposición, creo que es a un Congresista del Centro Democrático, donde insisten tener recursos de destinación específica para seguir vigente el Icetex, que no es otra cosa que seguir amarrando a nuestra juventud, a seguir perenne en el sistema de la financiación de la educación.

Yo seguiré defendiendo la posibilidad que este Congreso, cuando venga a la Cámara la Reforma a la Educación, a la Ley 30, a los artículos 86, 87 para que siga avanzando el derecho a la educación superior gratuita, y no puede.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Doctor Gabriel Becerra, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Nosotros hemos sostenido, al igual que otros colegas, las dificultades del orden constitucional, pero pues serán las demandas y la Corte al final la que juzgue, si lo que hemos advertido a propósito de que este debe ser un proyecto de iniciativa gubernamental, porque modifica la estructura, las funciones de esta institución, es legítima, es legal en este procedimiento o no.

Quiero llamar la atención en lo siguiente.

En primer lugar. En la necesidad, y aquí tenemos un grupo de estudiantes que están reivindicando este proyecto, de que se les respete a los estudiantes, la

participación en la junta directiva, porque creo que la participación en la junta directiva, al menos tal cual como la presentamos en la Comisión Primera, era una participación que permitía que el número de estudiantes, tanto de los usuarios como de los que ya salieron, pudiese ser mucho más amplio a lo que se tiene hasta el momento.

Nosotros nos sostenemos en la proposición que presentamos, porque no vemos como una amenaza, que los estudiantes que son los beneficiarios, los protagonistas de este proyecto, sean los que en la junta directiva, puedan incidir con sus opiniones, con sus balances y con las medidas que sean necesarios.

Y, en segundo lugar, aunque no nos llena plenamente, pensamos que una reivindicación del movimiento estudiantil, que es el tema delimitar el pago contingente, llegue en una proposición que nos avalaron, respetando… 30 segundos, señor Presidente, o un minuto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por supuesto, doctor Gabriel, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

En el artículo 16. El pago contingente al ingreso, cuando usted termina de graduarse y queda con una deuda, ni siquiera en los bancos comunes y corrientes lo obligan a uno a que le descuenten de su salario, desde hace muchos años el movimiento estudiantil ha luchado para que se acabe ese pago contingente al ingreso, aquí no se acaba, no se elimina, pero se ha logrado que al menos en los jóvenes más humildes, de los salarios 1 y 2, no se les obligue a pagar, sino hasta máximo el 10% en ese nivel salarial.

No es la solución definitiva, pero pues entendemos, que es un alivio que vale la pena incorporar, porque es una reivindicación histórica del movimiento estudiantil.

Entonces, reiterar el tema de la participación de los estudiantes y avalar el acuerdo del 16.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Gabriel. El doctor Jorge Tamayo del Partido de la U, para que lo pueda ver la cámara, muchísimas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos los miembros de la Corporación. Yo pienso que decir verdades a medias es mentir, también, el problema grave con la educación en Colombia, ha sido que el Estado colombiano, históricamente, y en eso es cierto, privilegió fortalecer, deprimir la educación pública y fortalecer la educación privada. Es una realidad, pero también, hay que decir, que es el Icetex, en su figura que tiene actualmente, que grava y afecta económicamente, hasta el punto que la banca privada compite con ella.

Hoy en carencia de oferta por parte de las universidades públicas, recurren los estudiantes a créditos de la banca privada, que tienen tasas en algunos casos menores que el Icetex, eso es grave, gravísimo.

Yo soy defensor del presupuesto para educación pública, desde el primer momento hace 11 años que pisé este Congreso, he defendido el presupuesto público, pero hay una realidad, este Gobierno, intencionalmente ha logrado lo que no hicieron en 30 años, cuando modificaron la fórmula para el presupuesto de la educación pública, incorporó para la educación 16 billones de pesos para llegar a 70 billones, veníamos en 54 hasta el gobierno anterior y la proyección de este gobierno, lo que hablaba con la Ministra de entonces, era lograr avanzar siquiera 10 billones por cada año, para llegar cerca de 100 billones, si se hubiera mantenido la fórmula inicial que se logra en la Constitución del 91, tuviésemos cerca de 300 billones de pesos para educación en Colombia y allí no tendría razón de ser.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Allí no tenía razón de ser el Icetex, si este gobierno avanza en el poco tiempo que le queda y los gobiernos subsiguientes mantienen la línea de inversión en lo público, el Icetex desaparecerá por naturaleza, por inanición, porque la gente no tiene por qué recurrir a un crédito educativo, porque ya el Estado atiende la educación y tiene cobertura nacional, pero esa no es la realidad del momento.

Por eso, yo defiendo esta iniciativa, por eso apoyo esta iniciativa, porque sigue siendo una alternativa y oportunidad para los sectores populares, para la gente de escasos de recursos de clase media, que no pueden inclusive ir a la universidad privada y tienen que empeñarse ante entidades, incluyendo hoy en día al Icetex. Bueno, si el Gobierno considera que mejor cerrar el Icetex y tirar a la calle.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo estoy de acuerdo en que deberíamos votar, pero es que no es posible, que se queden tantas mentiras en el aire. Hoy a mí me sorprende cómo, colegas, que antes veían todo tan constitucional, ahora lo ven tan irregular, yo no, es que hubo un cambio constitucional o legal en Colombia para que ahora nada les guste, cuando antes todo les parecía, pero bueno, esa es la democracia.

Y yo lo que tendré que decir, queridos colegas, es que hoy este país necesita con urgencia un ajuste al Icetex y no nos podemos quedar peleando, si el origen de la iniciativa es parlamentario o es del gobierno,

esta gente está pidiendo una solución y pareciera que aquí primaran los egos, pareciera que aquí primaran otros intereses por encima de la situación real de los deudores del Icetex.

Hoy no podemos seguir teniendo gente enferma mental, porque no son capaces de pagar los créditos o porque simplemente les quitan los subsidios y amanecen desesperados, o pagan el crédito o pagan el arriendo.

Pues yo los invito queridos colegas, a que nos pongamos en los zapatos de los deudores del Icetex y de los futuros profesionales de este país, que necesitan con urgencia, quién los asista, quién los apoye, quién los financie, la situación del Icetex no da espera, y si en la Corte no les gusta, pues que la tumben, pero hoy no hay excusa para dejar solos a los estudiantes y a los deudores del Icetex. Sí a la reforma. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Octavio Cardona. Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza y cerramos con el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo estoy francamente sorprendida, porque ya van tres años de este gobierno, que había prometido hacer una reforma al Icetex, incluso en el primer debate en la Comisión Primera, muchos delegados del Ministerio de Educación y personas cercanas al gobierno decían, no, no, tranquilos que nosotros el 20 de julio radicamos una reforma al Icetex y no la erradicaron.

Entonces, a mí la impresión que me da, es que ahora, quienes argumentan que, como la iniciativa no es de gobierno, entonces no debería tramitarse, lo que están diciendo es que no quieren ni rajar ni prestar el hacha, cuando las decisiones de este gobierno han sido muy duras contra las personas ya endeudadas.

Claro que hay un debate de política pública, que a mí me parece que aquí se está abordando de una manera errática, y es plantear una falsa disyuntiva entre la educación pública y la posibilidad, por ejemplo, de condonar créditos educativos, cuando ambas alternativas pueden complementarse, claro que ese debate está sobre la mesa, pero es que lo grave, es que aquí el Gobierno ha dejado de financiar subsidios a las tasas de interés y ha puesto a la gente a pagar el doble y el triple de sus cuotas.

Aquí lo grave es que han eliminado subsidios de manutención y cuando el Congreso quiere atender ese problema, entonces dicen que no lo podemos hacer, sino que tenemos que esperar y peor, yo diría que la actitud del Ministerio de Hacienda en este caso, ha sido sabotear que este proyecto avance; si quisieran apoyarlo, hubieran presentado conceptos favorables y hubieran intervenido en el texto, pero la decisión de verdad muestra un nivel de pequeñez, indignante, porque más o menos es, si el proyecto no es del Ministro de Educación no pasa, cuando resuelve una necesidad de la juventud colombiana y es una reforma al Icetex, que recoge insumos que ha planteado el movimiento estudiantil, durante décadas.

Entonces, yo invitaría a colegas, a que votemos positivo este articulado y le demos esa noticia a la juventud endeudada, pagando cuotas impagables, de que el Congreso, si el Gobierno no los escucha, por lo menos el Congreso, sí está dispuesto a defender sus derechos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Jennifer. Doctor Óscar Darío Pérez, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que aquí lo que se ha vertido en el debate, es una angustia de los que no fueron los Autores de la iniciativa, es como queriendo decir, como no lo presentamos nosotros, ese proyecto no es conveniente, ese proyecto es inconstitucional, ese proyecto lo debió haber presentado el Gobierno, no, eso se llama un dolor interno, por no haber tenido la iniciativa de una entidad que necesita modernizarse, cambiar su naturaleza, cambiar los órganos de dirección, mirar cuál es el patrimonio y las fuentes, cómo se financia realmente la educación superior, cómo se subsidian las tasas, pero sabe ¿cuál es el gran dolor de los que han intervenido?, es porque no les gusta la educación pública, privada, superior privada, solamente les interesa es la educación pública, contra la que no tengo nada, soy hijo de la educación pública, pero la educación en Colombia es mixta, muchas instituciones de educación superior son privadas y aquí no les pueden desconocer el enorme papel que juegan ante la sociedad.

Porque aquí todo lo quieren estatizar, la salud, los servicios públicos, la vivienda, también quieren estatizar los subsidios, quitaron los subsidios de vivienda a las tasas de interés, ese es el fondo del asunto, aquí no les gustan las universidades privadas y ¿por qué?, cuál es el daño que le hacen a este país, el daño es el que le hacen ustedes, estatizándolo todo, es decir acabándolo todo, es decir, destruyéndolo todo. Vamos a aprobar este proyecto, porque lo necesita Colombia y los estudiantes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Óscar Darío. Doctor David Racero, por favor, del Pacto Histórico, por favor, que no había participado de este importantísimo debate.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No, Óscar, no Óscar, maestro, se equivoca, a ver, nosotros no es que estemos en contra de la universidad privada, por favor, o que estemos en contra de que los jóvenes, sus familias quieran estudiar en universidades privadas. Dame aquí un segundito, por favor, gracias. Esa no es la discusión de fondo y no traten de volver, a una discusión, de manera tan superficial.

¿Cuál es la discusión que está acá?

Y se lo planteamos a la Ponente desde la Comisión Primera, lo que no estamos de acuerdo nosotros, querido Óscar Darío, es que se utilicen recursos públicos, justamente para canalizar la educación en universidades privadas, y yo sí lo digo sin sonrojar y me lo digo de manera directa, esa es la discusión que hemos planteado nosotros, que claro, que para algunos les sorprende y hacen caras, porque ha sido lo que nos acostumbraron durante décadas, cuando llevaron a la sociedad a pensar que la educación es un derecho, sino que es un privilegio, y que depende justamente, el que pueda pagar, pues justamente nosotros llegamos acá como Gobierno del cambio, Presidente, a cambiar los paradigmas y si, nuestro paradigma fundamental radical, si lo quieren, es que la educación debe ser gratuita, que no pueden haber barreras de acceso, que no pueden condenarse a los jóvenes a endeudarse y esto qué significa, priorizar, por supuesto, que desde el Estado se financie la universidad pública y no que se financie, impactando con menos cobertura, con mayor costos, la universidad privada. Porque no es lo mismo, no es lo mismo cuando tú canalizas presupuesto en la universidad pública, con más cupos, a que tú estés, o ya sea mediante subsidios o mediante el pago de créditos, por muy bueno que lo presenten y muy bonito que lo presenten, no tiene el impacto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, termine doctor Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Nunca estimado Óscar Darío, Ponente, van a tener los resultados, y aquí los jóvenes, no se dejen engañar, porque es que los han llevado ese falso dilema, es que el Presidente Petro no quiere a los jóvenes del Icetex, falso, es que el Presidente Petro, el Pacto Histórico le falló a la juventud, falso, es que ha sido el Gobierno que más cupos universitarios ha abierto, es que en este Gobierno los ninis, jóvenes que ni estudian ni trabajan, se han reducido en más de 300.000. Esos son los datos, pero lo queremos hacer de manera sostenida en el tiempo y lo queremos hacer ahí sí reivindicando el derecho a la educación, y no es para que algunos jóvenes que hoy por supuesto sufren para pagar sus deudas, puedan verse beneficiados con un proyecto de ley, sino para que la juventud entera de Colombia pueda tener garantizado su derecho a la educación superior, esa es la discusión de fondo, Presidente, esa es la discusión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Racero. Seguimos con el debate, se cierra el debate, señor Secretario por favor abra el registro para votar estos artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, eliminación del 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas. Está abierto registro, pueden votar electrónicamente, honorables Representantes.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ.

Libardo Cruz, vota SÍ.

Perdón, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La Ponente vota SÍ y los invita, honorables colegas a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, vota SÍ

Sandra Aristizábal, vota SÍ

Liliana Rodríguez, vota SÍ

Camilo Ávila, vota SÍ

Edison Olaya, vota SÍ

Gersel Pérez, vota SÍ

Octavio Cardona, vota SÍ

Juliana Aray, vota SÍ.

Está abierto el registro, honorables Representantes, por favor.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ

Wilmer Carrillo, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota SÍ.

Por favor votar electrónicamente, honorables Representantes.

Luis Carlos, Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.

Juan Carlos Wills, vota SÍ.

Katherine Miranda, ¿ya puede votar?

Álvaro Mauricio Londoño, vota SÍ.

Está abierto el registro, honorables Representantes. Estamos votando honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay resultados, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria, ¿alguien falta por votar?

Gildardo Silva, ¿pudo votar Gildardo Silva? ¿No pudo votar? ¿Sí pudo votar Representante Gildardo? vale, perfecto.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Libardo Cruz Casado.

Catherine Juvinao Clavijo.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Liliana Rodríguez Valencia.

Camilo Ávila.

Edison Vladimir Olaya.

Gersel Pérez Altamiranda.

José Octavio Cardona León.

Juliana Aray Franco.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Juan Carlos Wills Ospina.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Para un total de 16 votos manuales por el SÍ, 92 votos electrónicos, para un total de 108 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, 10 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido aprobados los artículos: 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 10 de eliminación, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 y se deja constancia de que el artículo 6º ha sido aprobado con las mayorías requeridas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Secretario. Vamos a dar el derecho a réplica, por supuesto, al doctor **Óscar** Darío, solamente informarle a la plenaria, queda un solo bloque de artículos nuevos y estamos al otro lado, por favor, doctor **Óscar** Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire, en tono menor. El raciocinio que escuchamos del doctor Racero, es que lo que no les parece, es que con recursos públicos se financien estudiantes que decidan estudiar en la educación privada, qué paradoja, es que lo que hay que financiar aquí es la educación, no el origen de la misma, si es una institución de educación privada o pública, esa es una verdadera política, que respete la libertad, pero la libertad aquí solamente se respeta en un solo sentido, aquí no hay sino que tener recursos para la educación pública, la privada hay que satanizarla y hay que condenarla, pero mire cómo son las paradojas de la vida, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, es hijo de la educación pública, Universidad de Antioquia, y el doctor Petro, dicen que es hijo de la Universidad Externado de Colombia, algunos hablan y no practican, lo mismo que los hijos de muchos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor **Óscar** Darío. Por favor, señor Secretario, vamos a leer los artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Sobre los artículos nuevos, hay unos que me han informado acá que se dejan como constancia en Secretaría. Voy a preguntarle a los Representantes:

Óscar Sánchez León. Un artículo nuevo, ¿lo deja como constancia? No se encuentra en el recinto.

Piedad Correal Rubiano. Un artículo nuevo, lo deja como constancia.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas. Artículo nuevo, Luis Ruiz Ramiro Ricardo no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otro de Luis Ramiro Ricardo.

José Eli**é**cer Salazar López, ¿lo deja como constancia? No se encuentre en el recinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López Aristizábal. Artículo nuevo, ¿Como constancia? Me habían informado que usted lo había dejado como constancia, ¿no? Es que tiene una avalada y otra como constancia, Representante. Entonces, sí lo deja como constancia.

José Eliécer Salazar López… nos… lo deja como constancia, artículo nuevo. Representante

María del Mar Pizarro García, ¿lo deja como constancia?; no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo Berrío López, ¿lo deja como constancia? No se encuentra en el recinto el Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang Díaz, ¿lo deja como constancia? No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia. Doctora Elizabeth Jay-Pang...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos Franco, ¿lo deja como constancia? No encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao. Artículo nuevo, lo deja como constancia, la Representante Catherine Juvinao, varios artículos nuevos de la Representante Catherine. Listo, señor Presidente. Entonces, quedando, en resumen: cuatro proposiciones avaladas de artículo nuevo, con su autorización, vamos a darle lectura.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor vamos a leer los artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo del Representante John Jairo Berrío, que dice lo siguiente:

"Artículo nuevo. *No discriminación por antecedentes crediticios*. El Icetex garantizará el acceso a los créditos educativos sociales bajo criterios de mérito académico y sin discriminación por el historial financiero, anteriores procesos de insolvencia o comportamiento crediticio negativo del solicitante, siempre que este cuente con un codeudor solidario que acredite solvencia económica suficiente.

En consecuencia, la entidad no podrá negar el acceso a créditos educativos a personas reportadas en centrales de riesgo, que se hayan declarado en el pasado insolventes o que cuenten con puntaje bajo en el sistema financiero, siempre que cumplan con los siguientes requisitos de mérito académico:

1°. Para pregrado: acreditar un buen promedio académico en la educación secundaria.

2°. Para especialización: haber obtenido un buen promedio académico en el programa de pregrado cursado.

3°. Para maestría: acreditar la culminación de una especialización en el área respectiva, con buen rendimiento académico.

4°. Para doctorado: acreditar la culminación de una maestría en el área respectiva, con buen rendimiento académico.

Parágrafo 1°. Corresponderá a la Junta Directiva del Icetex, definir, mediante reglamentación, los parámetros y el rango mínimo de promedios académicos requeridos en cada nivel de formación, así como los mecanismos de verificación objetiva de los mismos, garantizando transparencia, igualdad de trato y acceso equitativo.

Parágrafo 2°. El deudor solidario deberá demostrar capacidad de pago suficiente y solvencia patrimonial, conforme a los criterios que defina la reglamentación expedida por la Junta Directiva del Icetex.

Parágrafo 3°. En todo caso, el mérito académico será el factor prioritario de acceso a crédito educativo social, y su evaluación se realizará con criterios objetivos, perdón, con criterios objetivos, verificables y previamente reglamentados. Cualquier disposición en contrario, carecerá de efecto jurídico" *John Jairo Berrío*.

Artículo nuevo de Luis Miguel López Aristizábal

"El Icetex creará una bolsa de empleo nacional, digital y de acceso gratuito, a la cual serán inscritos automáticamente todos los usuarios activos de la entidad. Esta plataforma tendrá como propósito facilitar la transición de los beneficiarios del Icetex al mercado laboral formal en el primer empleo, mediante la articulación con empresas del sector público y privado.

Parágrafo. La bolsa de empleo garantizará el acceso y la permanencia en el primer empleo, salvo las causales que establezca la ley vigente".

Artículo nuevo de José Eliécer Salazar López:

"*Servicio social por beneficio de condonación*. Los beneficiarios de la condonación parcial o total de créditos educativos otorgados por el Icetex, en todas sus modalidades, deberán realizar un período de servicio social y comunitario en beneficio de la sociedad, como prestación no económica a la condonación recibida.

El servicio social podrá realizarse en instituciones educativas, entidades sin ánimo de lucro, proyectos comunitarios, organizaciones sociales o iniciativas de interés público que promuevan el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del país, y que sean certificadas.

Parágrafo 1°. Esta condición no impedirá que los beneficiarios de estas condonaciones ejerzan su actividad laboral remunerada paralelamente.

Parágrafo 2°. El Icetex, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley, deberá establecer una reglamentación interna relacionada con el servicio social, incluyendo duración, horario y lugar". *José Eliécer Salazar*.

Artículo nuevo de Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

"*Enfoque territorial y descentralización operativa*. El Icetex garantizará la descentralización efectiva de su oferta institucional en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso, mediante:

A. La creación de ventanillas regionales permanentes y móviles en departamentos priorizados, con énfasis en municipios PDET y zonas más afectadas por el conflicto armado (Zomac).

B. Alianzas con gobernaciones, alcaldías y casas de justicia para la orientación, recepción y acompañamiento en la gestión de solicitudes.

C. Plataformas digitales simplificadas y adaptadas a contextos de baja conectividad, con asistencia presencial y virtual.

D. Estrategias pedagógicas de divulgación, para garantizar el acceso de mujeres rurales, jóvenes campesinos y comunidades étnicas.

El Icetex presentará anualmente al Congreso de la República un informe desagregado sobre cobertura, beneficios y recursos ejecutados en cada región, con

indicadores diferenciados para mujeres víctimas y municipios PDET". Suscribe, *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Señor Presidente, han sido leídos los artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario. Entonces, en consideración los artículos nuevos leídos por el Secretario, se abre el debate. Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón, y después el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, definitivamente creo que este proyecto de ley expresa concepciones distintas sobre los derechos. Para un Representante del Centro Democrático, ahora la libertad es garantizarles la libertad a los jóvenes en que, si quieren, entrar a tener un derecho a la educación pública que sea gratuita; o si, el derecho superior, de hecho, es protegerles que se quieran ir a endeudar para poderse formar, según ellos, en una universidad privada. Esa es la discusión concreta de lo que hay acá.

Mientras tanto, reivindican que era necesaria una reestructuración del Icetex, por ejemplo, cambiando la naturaleza del Icetex cuando fue el jefe de ellos, con Álvaro Uribe Vélez, que habían cambiado la lógica del Icetex para volverla solamente financiera. Y ahora resulta que nos dicen que el gran hallazgo de ellos, es que había que hacerlo aquí, porque cambia la naturaleza… que el jefe de ellos fue el que impuso esa condición, para tener hoy a miles y cientos de miles de jóvenes endeudados.

Pero, además, también le quiero decir a los jóvenes: que no es cierto que les vayan a resolver los alivios a los intereses ni a la condonación. ¡Es falso! Se aprueba esta ley, y no les van a garantizar eso, porque los alivios que se ratifican en este proyecto de ley son, básicamente, para jóvenes que tengan una excelencia académica, una exclusividad para poderla tener; jóvenes que puedan hacer pagos sin atrasarse en los pagos, cuando lo que tenemos son cientos de miles de jóvenes que están atrasados y no pueden pagar; y que las condonaciones o los alivios, son para aquellos que puedan pagar de manera anticipada. ¡Vean la falsedad! Jóvenes endeudados del Icetex, porque ustedes no van a ser objeto de estas garantías, porque, básicamente, los alivios son para los que no tengan dificultades (sic).

Y entonces…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Treinta (30) segundos Representantes, por favor

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

En ese sentido, aquí lo que estamos nosotros planteando, y para el país: cuando se junten los jóvenes de las universidades públicas reclamando a fortalecer el derecho a la educación, qué pasa, entre otras cosas, a la gratuidad de la matrícula, entre otras, porque también sobre los apoyos de sostenimiento, sobre bienestar estudiantil, sobre garantías laborales de los maestros.

Pero cuando se junten también esos jóvenes de universidades privadas, que los sometieron básicamente a sacrificar el ingreso de sus familias o de ellos mismos para terminar en la lógica de la financiación de la educación, es posible que ya…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La política resiste muchas cosas, y quiero decirle aquí al país, sobre todo al país estudiantil, que una de las cosas que más me sorprende, es ver a gente que venía del movimiento estudiantil, que llegó aquí con las banderas del movimiento estudiantil y que hoy celebran y sienten mayor conexión con quienes tienen a las universidades públicas en crisis, y sienten mayor *feeling* y se sienten identificados con las banderas de quienes hoy tienen al sistema educativo público en una crisis que esperamos se trate de resolver con el proyecto de ley que modifica el artículos 86 y 87 de la Ley 30.

Es falsa esa dualidad entre lo público y lo privado; es lo primero que debo decir para complementar lo que ya he dicho; y es que este proyecto tiene vicios de constitucionalidad.

En un escenario de recursos escasos, este Gobierno logró subsidiar la tasa de usuarios del Icetex, los intereses, una proposición que nosotros presentamos acá, y se logró bajar de manera histórica el costo de las cuotas que tenían que pagar los estudiantes más pobres. Pero, en un escenario de recursos escasos, porque aquí no se ha aprobado Ley de Financiamiento, y al Presidente y a todos se le oponen, pues hay que elegir en dónde cada recurso es más útil. En este caso, este Gobierno tiene más de 900.000 estudiantes de universidades públicas con beneficiarios de la política de gratuidad educativa, y la idea es llegar al 100%.

Y la idea es que, cuando llegue la reforma a la Ley 30, quienes han gobernado este país en los últimos años, que hoy están conectadísimos con quienes venían del movimiento estudiantil, se unan y no hagan lo que hicieron en el Senado, y fue retirarse. Se requiere la reforma a la ley…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se requiere la Reforma a la Ley 30 de 1992. Se requiere la reforma para que las universidades que

hoy están en crisis, puedan superarla, y ese es el debate de fondo, queridos colegas.

No les sorprenda, que a algunos les sorprende, que los recursos públicos se vayan primero y prioritariamente a las universidades públicas, porque allí estos recursos sacan de la pobreza, a través de la educación, a millones de pobres. No les sorprenda.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Yo sí estoy de acuerdo con que los recursos públicos financien la educación privada y, desde luego, la educación pública.

En lo que no estoy de acuerdo, es que los recursos públicos financien, por ejemplo, a los bandidos, **dándoles un millón de pesos para que no maten o no roben.**

No estoy de acuerdo con que los recursos públicos financien la compra de coca que se produce en algunas regiones; en eso no estoy de acuerdo.

No estoy de acuerdo con que los recursos públicos financien la compra de caballos, mulas o mulos para proteger a los líderes sociales en la Sierra Nevada de Santa Marta. En eso no estoy de acuerdo.

Esa es la gran diferencia entre algunos Representantes del Pacto Histórico y nosotros.

Y, desde luego, celebro este proyecto del Icetex, doctora Catherine Juvinao. Celebramos este proyecto y celebro que esta entidad vaya a tener presupuesto propio, una asignación especial para que el Icetex se fortalezca y siga asignando los créditos a los jóvenes que quieren estudiar en una universidad privada, y no encuentran un cupo en la universidad pública. Eso lo celebro.

Lo que no podemos permitir, es que los jóvenes que se endeudan en el Icetex, tengan que tener una deuda de por vida; eso es lo que no podemos permitir. Pero, como una oportunidad para que puedan acceder a la educación superior, esta entidad ha demostrado que les ha permitido a más de cinco millones de personas acceder a un crédito para poder tener una carrera universitaria.

Nosotros sí celebramos esta reforma al Icetex, y por eso la estamos apoyando al 100%, doctora Catherine.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Hugo Danilo. Una réplica para el doctor David Racero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, Presidente, gracias. Réplica por mencionar la bancada del Pacto Histórico, y no, no, Representante Danilo, Hugo, no, mi hermano, yo no le acepto a usted ni a nadie del Centro Democrático, que nos venga aquí a nosotros, supuestamente, a dar lección al Pacto Histórico de cuáles son las buenas políticas hacia la juventud, hacia los estudiantes. No, señor. ¿Usted nos va a dar aquí cátedra a nosotros, cuando ha sido este Gobierno del cambio, realmente el que más ha impactado la política de juventud, en términos laborales y de estudiantes?

Sí, señor, usted no viene aquí con sus gritos y ahora a montarse en el bus de ciertos cambios que propone la Representante Juvinao legítimamente, para ahora decir que usted está del lado de los estudiantes y jóvenes. Mentira. Fuimos nosotros, desde el Gobierno anterior, siendo nosotros oposición, que impulsamos el proyecto de Matrícula Cero, que tuvo que empezar a implementarlo el Presidente Duque por la movilización social.

Y fuimos nosotros, con proyecto de mi autoría, que, aprobado Matrícula Cero (sic), que hoy los estudiantes se están…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor David. Tiene el uso de la palabra, en el marco del debate, el doctor Andrés Forero, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, aquí básicamente están tratando de plantear una falsa dicotomía, la verdad, Presidente, es que, si los recursos fueran ilimitados, pues naturalmente todos quisiéramos que los estudiantes, las personas que están llegando hoy a la posibilidad de ir a una universidad, pues tuvieran una matrícula gratuita.

Pero, Presidente, los recursos no son ilimitados, y los cupos tampoco lo son. Y por esa razón, Presidente, ante la imposibilidad de garantizar que todos los estudiantes que están yendo desde los colegios a una universidad, puedan ir a una universidad pública, pues, Presidente, se tiene que buscar una política complementaria.

Pero, además, Presidente, cuando se habla de que solamente van a haber cupos universitarios en universidades públicas, pues tiene que haber un proceso de selección. ¿Y quiénes van a ser, Presidente, los que van a llegar con los más altos puntajes?, pues seguramente, porque aquí tenemos un problema que viene no solamente en la universidad, sino que viene de tiempo atrás, Presidente, de los jardines, viene adicionalmente de los colegios. Pues quienes van a tener esa posibilidad, van a ser las personas que están en los colegios de más alto nivel; ellos van a tener, seguramente, Presidente, esa ventaja a la hora de rendir esas pruebas de Estado.

Entonces, aquí nos están tratando de plantear un falso dilema. Y hemos visto que el Gobierno, lo ha demostrado la Representante Juvinao hasta la saciedad, ha mentido de manera descarada con el número de cupos que se han creado en las universidades públicas.

Y aquí hay que decirle, además, que puede ser que hacia adelante ellos estén pensando en resolver el problema, pero ya hay jóvenes, Presidente, que están en esta situación y que requieren que les resuelvan el problema. Y ante esa situación, Presidente, yo sí lamento que Gustavo Petro haya engañado...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Haya engañado a los jóvenes, como engañó a tantos colombianos, porque es que lo del Presidente Petro, es darse vueltas. Acuérdese, por ejemplo, de lo que pasó con el tema de la gasolina: prácticamente invitó a incendiar Colombia, porque el Gobierno anterior quería gravar la gasolina, no con un IVA del 5%, sino del 19%. Y este Gobierno ha incrementado en un doble el costo de la gasolina, y no contento con eso, ahora está planteando en la reforma tributaria lo que antes criticaba. Ese es el doble rasero de este Gobierno, Presidente, y los jóvenes también han sido víctimas de él.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Forero. Tiene el uso de la palabra el doctor Holmes de Jesús.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes, Presidente. De verdad, quiero hacer una reflexión a todos los amigos del Congreso, porque realmente esta discusión es para que ni siquiera se estuviera dando, porque la riqueza de un país es la educación. Y es mejor un libro que un fusil, Presidente.

Y otra cosa, parece que no viviéramos la realidad de Colombia. Yo vengo del departamento del Magdalena; hay una universidad pública excelente, que es la Universidad del Magdalena. Pero, ¿qué pasa, Presidente? Que esta universidad no tiene todos los cupos para albergar a los jóvenes del departamento del Magdalena y de otros departamentos como La Guajira y Cesar, que se presentan a esta universidad. Y muchos jóvenes que van a esta universidad, que no pasan los exámenes, porque tienen que hacer los exámenes, porque no hay cupos, necesitan estudiar, y la única opción que les queda, es salir a prestar, sus padres, al Icetex, para poder educarlos.

Hoy, de verdad, Presidente, que todos estos recursos que el Gobierno ha invertido en embajadas, han invertido en nuevos Ministerios, debería pensar en invertirlos en los jóvenes de Colombia, si realmente queremos que este país cambie.

Hoy, de verdad, hace dos días, pasaba por una calle en Santa Marta y veía unos niños limpiando vidrios de carro, cuando realmente esos niños deberían estar en una escuela. Cuando verdaderamente esos niños, este Congreso debería estar preocupado por mirar cómo les garantizamos su derecho a la educación, pero también su derecho a la vida. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Holmes de Jesús. Tiene la palabra el doctor John **Édgar Pérez y cerramos con Juan David Peñuela.**

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. A uno, de alguna manera, le alegra y le llama la atención que saque arriba una bandera que fue del gobierno Duque, que fue la Matrícula Cero, porque, así les duela, lo tienen que reconocer: ese fue un programa del Gobierno anterior que se mantuvo en este Gobierno. Pero la discusión, y me alegra, Racero, que usted le haya hecho ese homenaje al Presidente Duque y haya presentado la ley para que su bandera de educación haya seguido adelante.

Pero nosotros no nos podemos llamar a engaños. El Gobierno financia muchas actividades desde el sector privado; el Gobierno financia servicios públicos que no solo prestan empresas públicas, también empresas privadas. Racero, el Gobierno financia, por ejemplo, proyectos de transición energética, y no todos los proyectos de transición energética lo hacen las empresas públicas, ¿por qué? Porque no tienen la capacidad.

Y hoy, lastimosamente, la universidad pública no tiene la capacidad de darles cupos a todos los jóvenes del país. Pero además de eso, no se ha planteado algo, y es, los programas de educación. Hay programas de educación, que, en muchas regiones, Racero, la universidad pública no tiene esos programas, ni es oferta educativa; y a los jóvenes no les queda otra opción, sino que ingresar a una universidad privada.

Y el Estado debe brindarles una herramienta que les facilite el acceso a poderse educar, a que tengan esa libertad de elegir dónde se educan. Yo, vuelvo y repito, yo no sé por qué les cuesta tanto o les duele tanto, que la gente pueda ser libre, que la gente pueda tener la oportunidad de elegir dónde se educa: si en una institución pública o en una institución privada.

Aquí lo que han tratado es de boicotear este proyecto todo el tiempo. Es más, jóvenes, bien puedan miren: la bancada del Pacto Histórico casi que se ha retirado…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Y muy seguramente van a buscar eso, dañar nuevamente el quórum, pero aquí vamos a estar firmes para sacar este proyecto que necesitan los jóvenes de este país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra Juan David Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Mire, este es de los proyectos de ley que deben unir a la Cámara de Representantes. Un proyecto de ley que debería pasar fácil, sin tanto debate, sin tanto tropiezo, porque está dirigido a que los jóvenes de Colombia, de cualquier región, puedan cumplir sus sueños, y sus familias también; que los jóvenes puedan estudiar la carrera que quieran, donde quieran; que ellos tengan la posibilidad de escoger si se educan en una universidad pública, que hay que fortalecer, pero también si se educan en una universidad privada, donde puedan lograr el cupo para la carrera que quieran, donde puedan escoger un programa que sea pertinente con su proyecto de vida. Eso es lo que le estamos negando a los jóvenes, si le ponemos obstáculos a este proyecto.

Aquí hay que entender que la educación en Colombia es mixta, que hay una oferta que genera la universidad pública, pero que hay otra oferta que genera la universidad privada. Y me parece que es totalmente contradictorio decir que: "**¿Cómo así que recursos públicos**, dirigidos para la universidad privada?"

Entonces, si no hay recursos públicos dirigidos para que los jóvenes puedan acceder a un crédito en unas condiciones que no los asfixien, pues prácticamente implica que a los jóvenes los condenemos a que sean ahogados por el sistema financiero; para que busquen los recursos en los bancos, para que los bancos sean los que fijen las condiciones. Y ellos, al no encontrar otra posibilidad, pues tengan que asfixiarse en esas condiciones, que les bloquean la posibilidad de educarse y de formarse para sacar adelante sus proyectos de vida. Por eso, mi invitación es a que unamos esfuerzos por sacar adelante este proyecto.

Yo no sé por qué pareciera que a la bancada del Gobierno le duele mucho que este proyecto no sea autoría del Gobierno y no sea de la bancada de Gobierno. Aquí hay que apoyar las buenas iniciativas, vengan de donde vengan…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Aquí hay que apoyar las buenas iniciativas, vengan de donde vengan, y poner a los jóvenes de Colombia por encima de cualquier confrontación política.

¡Sí a la reforma del Icetex en beneficio de nuestros jóvenes!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Parrado, cerramos con usted.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo quiero hablarle desde la experiencia como docente universitario. Aquí dicen que se necesita el Icetex para darle crédito a los jóvenes. Yo voy a dividir el proyecto en dos: los que ya se endeudaron y el cuento de la reforma del Icetex para que la gente tenga recursos.

Compañeros, todas las universidades de Colombia, todas, tienen sistemas de crédito interno para sus estudiantes. No hay una sola universidad en Colombia, que no les permita a los jóvenes, a través de un sistema, ingresar, sacar su crédito con menos intereses y con menos condiciones de las que coloca el Icetex. A mí no traten de convencerme diciendo que es que se requiere al Icetex para que los jóvenes que van a las universidades privadas tengan cómo y qué estudiar.

Ubíqueme en los jóvenes que están endeudados, y miramos cómo trabajamos el proyecto. Pero que la reforma se tenga que hacer para que los jóvenes se endeuden con una institución, no es real; porque, para poder acceder a cada universidad, simplemente se requiere que usted se acerque, lo digo como profesor universitario, a la Secretaría, coloque unos documentos y allí se le estudia el crédito y se le da ingreso. ¿Y por qué se le da ingreso en la universidad privada? Porque el punto de equilibrio en una universidad se obtiene con 20 estudiantes. Los 10 o 15 más que uno recibe con crédito, hacen parte de las utilidades de la universidad privada, que ha convertido la educación en un negocio. ¡He dicho, y si no dice Parrado, póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Parrado. Se cierra el debate. Por favor, señor Secretario, abra registro para votar los artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos leídos. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La Ponente vota SÍ e invita a los Representantes a la Cámara de todos los partidos a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, Ponente, vota SÍ.

Juan Fernando Espinal, vota SÍ.

Miguel Polo, vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ.

Juliana Aray, vota SÍ.

Andrés Forero, vota SÍ.

Karen Manrique, vota SÍ.

Hugo Danilo Lozano, vota SÍ.

José Eliécer Salazar López, vota SÍ.

Haiver Rincón, vota SÍ.

Está abierto el registro, honorables. Estamos votando artículos nuevos avalados.

Wilmer Ramiro Carrillo, vota SÍ.

Wilmer Castellanos, vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. ¿Alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recoja por favor los últimos votos, señor Secretario. Este silencio está muy bien para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muy bueno, muy bueno.

Juan Felipe Corzo, vota SÍ.

Edison Vladimir Olaya, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, por favor cerremos el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte por votar? El profesor Hernando González, ¿ya pudo votar?

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Catherine Juvinao Clavijo.

Juan Fernando Espinal.

Miguel Polo Polo.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Juliana Aray Franco.

Andrés Forero Molina.

Karen Manrique.

Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano, lo hizo de manera electrónica.

José Eliécer Salazar López. Se retira el voto manual de José Eliécer Salazar, lo hizo electrónicamente.

Haiver Rincón.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Wilmer Castellano Hernández.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Vladimir Olaya.

Para un total de 12 doce votos manuales por el SÍ, 90 votos electrónicos; para un total de 102 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales y 6 votos electrónicos.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos nuevos avalados de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - ARTÍCULOS NUEVOS
Inicio de la votación: 30/09/2025 17:56:00

Resultados de la Votación:

Realidade	Total	%
No	6	6,25%
Sí	90	93,75%
Total	96	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
43.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
72.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
82.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
90.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
92.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
93.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
94.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
95.	YEPES CARO GERARDO	Sí
96.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 587 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
5	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
8	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
9	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
10	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
11	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
12	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
	TOTAL	12	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

"Por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta:

***¿Sí** quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta, se abre el debate. Vamos a dar la palabra; me ha pedido la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca. Por favor, iniciemos con usted, doctor Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, voy a votar en contra del título y la pregunta, como he votado en contra del articulado, no porque crea que, como aquí se insinuó, estemos envidiosos de no haber radicado este proyecto de ley, entre otras cosas, olvidando que yo hago parte del Legislativo y que quien debería suscribir este proyecto de ley es el Gobierno nacional y no un Congresista del partido que fuera. Eso lo va a caer la Corte, lo digo por última vez en este debate.

También, porque el Gobierno nacional se encuentra al día con todos los giros del Icetex en lo que va de 2025. Ayer mismo se registraba la noticia de cómo el Gobierno nacional le gira al Icetex 230.000 millones de pesos para beneficiar a 46.240 jóvenes de este país: 117.000 millones en subsidio a sostenimiento, 17.000 millones de pesos para condonación total de créditos y 28.000 millones de pesos para subsidio a la tasa. Sepan colombianos, que el único Gobierno que ha subsidiado tasas es este, no los que hoy dicen ser los grandes defensores del Icetex.

Así que espero que, en la Corte Constitucional, espero estar equivocado; además, pero estoy casi seguro, que la Corte Constitucional va a tumbar esta reforma que jalonan quienes, pues, creo yo humildemente, están haciendo populismo con esto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Jaime Raúl. Vamos a dar una moción de orden al doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, quiero preguntarle a la Mesa Directiva, si cada uno de nosotros puede explicar por qué va a votar SÍ o NO, porque, si eso es así, nos vamos a gastar hasta mañana. Yo le hago la pregunta porque, si eso es así, se da la palabra y todos vamos a explicar. Entonces, yo le pido, Presidente, que le ponga orden a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a coger esa moción de orden. Si vamos a debatir sobre el título y la pregunta, si no, se cierra el debate. Abra el registro, por favor, señor Secretario, para votar. Ya les doy el uso de la palabra a todos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La Ponente vota SÍ e invita a todos los partidos a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, Ponente, vota SÍ.

Diego Patiño Amariles, vota SÍ.

José Octavio Cardona León, vota SÍ.

Alirio Uribe Muñoz, vota SÍ.

John **Édgar Pérez,** vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus, vota SÍ.

Les recuerdo que está abierto el registro. Pueden votar electrónicamente, honorables Representantes, pueden votar electrónicamente.

Un técnico para el doctor Miguel Polo Polo.

Juliana Aray, vota SÍ.

Polo Polo, vota SÍ.

Erika Sánchez, vota SÍ.

Wilmer Castellanos, vota SÍ.

Irma Luz Herrera, vota SÍ.

Wilmer Carrillo, vota SÍ.

Karen Manrique, vota SÍ.

Karen Juliana López, vota SÍ.

Jhoany Carlos Palacios, vota SÍ.

Alexánder Bermúdez, vota SÍ.

Mira si Olga Lucía Velásquez… ¿usted ya votó? **¿Sí?, ¿ya votó?**

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro señor Secretario y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, ¿alguien falta por votar?

Juan Carlos Losada, vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Catherine Juvinao

Diego Patiño

José Octavio Cardona

Alirio Uribe

Gersel, perdón…

John **Édgar Pérez**

Luis Eduardo Díaz

Juliana Aray

Miguel Polo

Erika Tatiana Sánchez

Wilmer Castellanos

Irma Luz Herrera

Wilmer Carrillo

Karen Manrique

Karen López. Se retira el voto manual de Karen Juliana López, lo hizo de manera electrónica.

Jhoany Carlos Palacios

Alexánder Bermúdez

Juan Carlos Losada

Ana Rogelia Monsalve

Álvaro Leonel Rueda.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ, 89 votos electrónicos; para un total de 107 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 7 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 30/09/2025 18:04:24

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	
No	7	7,29%
Sí	89	92,71%
Total	96	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
71.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
78.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
91.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
93.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
94.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
95.	YEPES CARO GERARDO	Sí
96.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 587 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 30 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
9	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
10	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
12	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
13	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
14	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
15	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
16	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	18	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, felicitaciones a los Autores, Ponentes, a la doctora Caty Juvinao. Vamos a terminar de dar la palabra a los que estaban inscritos: el doctor Wadith Manzur, el doctor Julio César Triana, el doctor Hernán Cadavid, el doctor Luis Miguel López, la doctora Jennifer Pedraza, el doctor Parrado, y después vamos a entregarle la palabra a la doctora Juvinao para que dé las gracias. Entonces, doctor Wadith Manzur, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Primero que todo, reconocer el esfuerzo que hace esta Plenaria por sacar adelante una reforma tan importante al Icetex y convertirla en una entidad social. Dejando unas pequeñas constancias para corregir en el camino de lo que es la reforma al Icetex:

Lo primero, mucho cuidado con la vigilancia de la Superintendencia Financiera, que no termine el Icetex siendo un banco más, asfixiando a miles de colombianos y jugando con los reportes a miles de familias que hicieron un esfuerzo importante para poder educarse.

Lo segundo, los recursos del Icetex tienen que quedar incluidos en el presupuesto, pero como gasto de funcionamiento. No puede suceder nuevamente que quede a merced de un gobierno de turno, si están los recursos o no están. Y lo que garantiza los recursos de funcionamiento, es la continuidad año tras año, incluso el incremento, presupuesto tras presupuesto para fortalecer los programas de educación que financia el Icetex.

Pero lo más importante, apreciada Cathy, y quiero hacer énfasis en esto: lo social del Icetex no está en el otorgamiento del crédito. Lo social del Icetex no está en las tasas de esos créditos. Lo social del Icetex está en lo posterior, cuando el joven termina la carrera. Ese que es el mal más grande que tiene el Icetex: ¿Cómo asfixian a los estudiantes para cobrarles cuotas que nunca han trabajado? Familias que, después de educarse con un crédito del Icetex, tienen que salir a un "gota a gota" para cumplir con las cuotas del Icetex, sin tener ningún consuelo, sin tener ninguna entidad social o financiera que les haga un acompañamiento, o financiera…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Que les permita hacer una reestructuración del crédito, buscando una oportunidad laboral para ese joven que se graduó. Entonces, termina el Icetex convirtiéndose en una trampa para la pobreza, para una familia; porque lo que resulta es que, después de que se educaron con una tasa financiada, sin paga… pagando cero pesos, cuando se graduaron, salen como unos locos a ver cómo resuelven la vida para no ganarse un reporte. Y ahí hay que fortalecer el proyecto, apreciada Cathy. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante Wadith. Tiene el uso de la palabra… No, antes una constancia: el doctor José Eliécer Salazar. Dejo constancia ¿ya salió?, dejo constancia de que el Partido de la U tiene bancada y sus miembros se han retirado. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Mire, Presidente, yo soy Ponente, junto con Cathy Juvinao, como lo somos varios, pero acordamos que, en esta ocasión, solo ella liderará este proyecto. Valdría la pena hacer algunos comentarios como Ponente y por qué hemos apoyado esta iniciativa:

El primer comentario es que, durante todas estas sesiones, tuvimos que soportar que quienes apoyamos este proyecto, somos enemigos de la educación pública. ¡Falacia más grande que esa no se podía argumentar aquí! Cuando, entre otras cosas, en el pasado fuimos también impulsores y apoyamos la Matrícula Cero que presentó el Gobierno de turno.

Lo segundo que hay que decir, es que es muy sencillo. Este es un proyecto que tiene una real misión social; es un proyecto que busca que los pagos, a partir de este momento, sean a partir de los ingresos, de las condiciones de empleo. Incluso, querida Cathy, valoro eso: que sea teniendo en cuenta a aquellos que vienen de las regiones más apartadas del país. ¿De dónde? Y estamos listos para dar, quienes fuimos Ponentes, la discusión jurídica, dizque inconstitucional, porque pedimos que vaya anexo al Presupuesto General de la Nación. Ahí nos veremos: en las discusiones no políticas, sino jurídicas.

Y, por supuesto, lograr y contarles hoy a los miles de colombianos que, con este proyecto, se les ponen topes a las tasas de interés, es una de las buenas noticias.

Yo finalizo diciendo que apoyar la educación, no es hablar con un lápiz en la mano. Eso no es apoyar la educación.

Y me despido diciendo que no le vaya a pasar al Presidente Petro lo siguiente: A Mariano Ospina lo recuerdan porque, en 1950, creó el Icetex por decreto...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, Representante. Un_minuto porque él es…

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Ojalá al Presidente no lo recuerden que, 75 años después, lo que decidió fue acabar el Icetex. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Triana. Felicitaciones. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Muchas gracias, Presidente. Y quiero aprovechar estos minutos, primero, para agradecer y felicitar a los Autores y Ponentes, Cathy Juvinao porque, además, me consta, con qué dedicación se llevó el texto de este proyecto por las regiones de Colombia, en las audiencias públicas; y eso vale mucho la pena. Fácil destruir, pero qué difícil poder construir, y aquí se ha logrado.

Segundo, a mí me llama mucho la atención que quienes se dedicaron aquí a atropellar el procedimiento legislativo, ahora aparecen de constitucionalistas, a decirnos qué es lo que va a quedar viciado y qué es lo que no va a quedar viciado. Como dice Julio César: estaremos listos para la defensa de este proyecto.

Tercero, el fondo de esto, es darles gracias también a ustedes: estudiantes y familiares de quienes han estado afectados por esta situación del Icetex; y que hoy haya un principio de solución. Seguramente, ningún texto es perfecto, pero aquí estaremos para que esto se convierta en una solución para las familias y los estudiantes en Colombia.

Y hay que salir de ese falso dilema, como lo decía mi compañero Óscar Darío Pérez, ahorita, entre la educación privada y la pública, ambas se necesitan. Hay que quitarle al país ese sesgo de que solamente la una o la otra. ¿Cuántas personas, por la vía del crédito, como hoy también lo hacen las universidades privadas de Antioquia, que determinaron poner su cuota para incorporar estudiantes a la educación superior en las universidades privadas de la región? Ese ejemplo debe replicarse también en otras regiones de Colombia, acompañado de un Icetex fuerte.

Pero a mí lo que más me llama la atención es que, cuando uno hace una revisión rápida de lo que decía Gustavo Petro en campaña, en todas las universidades, fue prometerle a los estudiantes y a las familias del Icetex la condonación. Y a meses de acabar su nefasto gobierno, lo que quiere es sepultar esa propuesta y sepultar el Icetex…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Cadavid, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Y no lo vamos a permitir. El mensaje a los estudiantes y a las familias: ustedes acaban de ver aquí la votación mayoritaria. Una cosa es el discurso y otra son los hechos, y aquí hay un gran compromiso en este Congreso para respaldarlos a ustedes y que ejecuten sus proyectos de vida como corresponde. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Muchas gracias, Presidente. También felicitar, por supuesto, a los Ponentes y Autores de esta iniciativa. La verdad es que hemos acompañado con mucho cariño, y ciertamente también quiero presentar algunas inquietudes, o más bien, mis comentarios, alrededor de ese falso dilema que nos quieren vender aquí en el Congreso de la República; y es de lo privado y de lo público, quieren oponerlo cuando los dos deben ir en la misma vía. De hecho, en la ley está muy claro: las universidades, aquí las universidades privadas son de utilidad común y también son sin ánimo de lucro; por ende, ¿por qué poner a competir las dos? No, más bien tenemos que poner a trabajar las dos, pero claramente aquí, siempre con un discurso ideológico, más bien nos quieren vender todo lo contrario y quieren acabar con todo lo privado.

Pero al final también hay que ver la bondad y la realidad de lo que viven las universidades privadas sin ánimo de lucro, que hoy pueden estar becando más de un 20% de sus estudiantes en toda Colombia, ayudan a ese ejercicio y ese objetivo que tenemos de matrícula cero.

Pero, además, estas universidades logran ahorrarle al Estado también, pues una gran porción de dinero, porque allí pues pueden estar estudiantes que logran tener los recursos para estudiar allí por su estrato económico, etc., pero también muchos que desean estudiar allí, pero ciertamente eso le ahorra al Estado también una plataforma y permite que estudiantes con bajos recursos puedan acceder a la educación pública o privada a través de becas o también a través de la realidad de los programas que tiene el Estado. Ciertamente aquí hemos logrado superar esa discusión porque creemos tanto en lo privado como en lo público, en la libertad de elección, pero también en que, ojalá en un futuro, la universidad, el estudio, sea gratis para todos. Pero hasta tanto,

tenemos que generar las condiciones, buscar que todos los estudiantes pues logren ese objetivo que tienen. Así que agradecemos y felicitamos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Luis Miguel. Tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Presidente. Representante Catherine Juvinao y a todos los Ponentes, felicitaciones. Hoy ganaron los jóvenes colombianos. Hoy el Congreso deja un excelente mensaje de unidad. Lástima que los que, en sus discursos y para querer ganar campañas políticas, utilizan a los jóvenes, hoy no estén aquí votando.

Modernizar el Icetex es necesario, volverlo social, que el acceso sea mucho más fácil, que nuestros jóvenes tengan esa confianza con el Estado. Esta propuesta tiene un techo a las tasas de interés, prohibición a la capitalización de intereses, límites de sobreendeudamiento.

Y, Representante Catherine y compañeros, ojalá que puedan existir mayores cupos en el Icetex para estos jóvenes de las regiones más apartadas de nuestro país. ¿Saben cuántos jóvenes hoy se benefician en el Amazonas? De más de 11 mil jóvenes en el departamento, solamente 110. 100 jóvenes se están beneficiando del crédito del Icetex. No alcanzamos ni siquiera el 1%, el 0.03%. Qué triste, qué triste que esto pase en nuestro país.

Pero hoy le decimos sí a esta modernización, porque sabemos que muchos más jóvenes van a poder acceder a créditos y a escoger su universidad y su carrera, ya quieran ellos decidir por la parte pública o la privada…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor Representante Yenica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

La educación es mixta y aquí este Gobierno no tiene por qué decidir por nuestros jóvenes, ellos son los que deciden qué estudiar y dónde estudiar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Yenica. Tiene el uso de la palabra... tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6 intervenciones, más la doctora Juvinao y 3 estudiantes, en los cuales hay que declarar sesión informal. Entonces, si les parece, vamos a cortar el tiempo de las intervenciones a un minuto y… para poder avanzar. Tiene el uso de la palabra, entonces, la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, estas semanas, estas dos semanas que acaban de pasar… estas dos semanas que acaban de pasar tenemos dos muy buenas noticias que darle a la juventud; y es que se acaba de aprobar en segundo debate este proyecto para reformar el Icetex. Felicitaciones, Cathy, y a toda la juventud que trabajó en él. Y también, la semana pasada, se aprobó el proyecto para reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30, para financiar dignamente la educación pública en segundo debate en Senado. Esa es una muestra de que Colombia está clara en que, así como se debe fortalecer y financiar dignamente la educación pública, es muy importante que podamos atender y tener planes para las condonaciones de deudas y para los subsidios de las tasas de interés, porque, de lo contrario, ante la imposibilidad que tienen las universidades públicas de absorber toda la demanda por educación superior, lo único que va a pasar, si cierran de un día para otro el Icetex, es que van a condenar a esas familias a que tengan que endeudarse en la banca privada, a mayores tasas de interés y por más tiempo.

Por eso, es que a mí me parece que aquí hay un llamado de atención, una lucha por la garantía…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Pedraza. Tiene el uso de la palabra el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Voy a ver qué alcanzo a decir en un minuto. Yo lo primero que hago es acordarme de un programa que se llamó Ser Pilo Paga. Al Gobierno nacional, en ese tiempo, conocedor de ese programa, en promedio el costo de responder por un Ser Pilo Paga osciló entre 78 y 86 millones de pesos. Ser Pilo Paga valía en ese tiempo 10, 15, 20 millones de pesos en una universidad privada, con lo que se había podido pagarles a por lo menos 20 estudiantes en la universidad pública. Eso nos indica que se requiere es generar más énfasis en la educación pública. Bienvenida a la reforma a la Ley 30, artículos 86 y 87.

Pero lo que quiero dejar claro, es que no se requiere, para condonar las deudas, seguir con la existencia del Icetex, endeudando a los estudiantes. Gracias…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo lo que quiero es felicitar a la Plenaria. A mí me parece que el hecho de que hayamos aprobado por amplias mayorías este proyecto de ley, es el respaldo total a nuestros jóvenes. Felicitar a Catherine Juvinao como Autora del proyecto, yo la acompañé como Coautora, y soy de las que pienso que aquí hay que darle garantías a nuestros jóvenes para que estudien tanto en la universidad pública como en la privada.

Colegas, el 60% de la educación de este país lo genera la universidad privada, entonces quitémonos esa situación de que nuestros jóvenes de escasos recursos económicos no puedan acudir a unos créditos del Icetex para acudir a la universidad privada. ¡Total respaldo!, no somos enemigos de la educación pública, pero sí somos amigos de nuestros jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas. Quiero celebrar la aprobación de este proyecto de ley, sí, que era necesaria una transformación y modernización de esta entidad, que varios compañeros lo han dicho. Ojalá no funcionara como un banco, pero hoy funciona como una entidad financiera, sin lugar a dudas, sin mucho sentido social, compañera Cathy. Así que, bueno, yo celebro este proyecto.

En la discusión que abordan varios compañeros, entre si invertir o no recursos públicos en la universidad pública o privada, hombre, no hay la cantidad de oferta necesaria para poder cubrir todos los cupos que requieren los jóvenes que salen de los colegios públicos de Colombia para que estudien en una universidad pública. Por eso, tienen que recurrir la mayoría al Icetex, para estudiar en una universidad privada. Eso no se debe satanizar, no se debe desconocer.

Y, Presidente, por supuesto, pedirle el favor de que nos ayude con el proyecto de ley…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Diez segundos. ¿Cuál Proyecto, Representante?

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

El Proyecto 101 de 2024 que reglamenta los Fondos Territoriales Educativos, que nos permitirá concatenarlo con este y poder obviamente ayudar a que miles de jóvenes en todo el país puedan acceder a la educación superior pública o privada. Gracias querido Presidente, gracias a todos mis compañeros.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Wilmer. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Edward Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo quiero en esta noche, ya casi, felicitar a los jóvenes su ímpetu, su forma aguerrida, su constancia, su disciplina al estar aquí en este recinto acompañándonos, ha hecho que este proyecto, que fortalece el Icetex, se haya aprobado en segundo debate, muy a pesar del Gobierno nacional. Ha sido un proyecto muy sufrido, que ha tenido que padecer algunas prácticas, no necesariamente las mejores, que han tratado de impedir que esta iniciativa avance hacia el Senado de la República.

El mensaje para esos jóvenes, a quienes felicitamos y a quienes esperamos que ahora puedan escuchar, es que no desistan en esta batalla. Apenas va la mitad del trámite, y mientras tanto nosotros, Presidente, debemos, desde el Congreso de la República, ahora de cara a la aprobación del Presupuesto General de la Nación. Presidente, 10 segundos más…

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Diez segunditos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Debemos completar la tarea, tanto en el Senado de la República, en la Comisión Primera como en la Plenaria, pero también a la hora de aprobar, de discutir el Presupuesto General de la Nación; para garantizar que este fortalecimiento del Icetex se materialice con recursos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Carlos Eduard. Tiene el uso de la palabra el doctor Gildardo.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Muy breve, para decirle que aquí no hay amigos ni enemigos de la educación pública y privada. Aquí lo que hay son enemigos de que los recursos públicos se deriven a la sostenibilidad de los pulpos de la educación privada, que es diferente.

Yo, con algunas reservas, acompañé algunos apartes del proyecto de ley, y me quedo con esas dudas y esas reservas en torno a la efectividad del Icetex, porque yo fui usuario del Icetex y yo sé lo que es atender el pago de una deuda después de terminar la carrera.

Aquí lo que hay son preocupaciones, angustias, sobre lo que decía Manzur: "cómo asumir el pago de esta obligación después de terminar la carrera". Las angustias que se deben parecer, las imposibilidades de poder cumplir la obligación.

Segundo, esto es lo más parecido… ¿Me regala 10 segunditos para terminar, Presidente? Me regala para terminar 10 segunditos… Esto es lo más parecido al Decreto 1851 de 2015, cuando se reglamentó la contratación para los servicios educativos: la plata del Estado para atender la sostenibilidad del sector privado. No somos enemigos de la educación privada, somos enemigos de que...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Gildardo. Tiene el uso de la palabra el doctor Modesto. Después, la doctora María del Mar Pizarro, el doctor Racero, y vamos con la doctora Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Felicitar a la doctora Cathy Juvinao por esta ponencia y la iniciativa, que hoy les da una buena noticia a los jóvenes de este país. Hemos modificado la naturaleza de esta institución, que ha venido cobrándoles a los estudiantes, a los profesionales, cinco veces más de lo que cuesta la carrera.

Yo creo que hoy nosotros le estamos poniendo el pecho a la educación privada, y que los jóvenes que tienen aspiraciones de convertirse en profesionales, puedan tener ese sueño; y hoy se lo estamos dando, gracias a esta Plenaria. A pesar de que muchos, hace más de un mes, rompían el quórum para no aprobar esta iniciativa.

Felicitaciones a nuestra Representante Juvinao, y que Dios me la bendiga.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Modesto. La doctora María del Mar…

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente. Aquí hablan de libertad, como si hay jóvenes que pudieran escoger qué quieren almorzar, o si pueden coger el transporte público. Yo les quiero decir: estamos en un país con unas restricciones presupuestarias muy altas: aquí los jóvenes no escogen, muchas veces, qué comer; aquí los jóvenes no pueden escoger si van a esta universidad o si van a otra universidad.

Al aprobar este proyecto, ¿qué estamos haciendo? Claro: dándole la oportunidad a que un estudiante vaya a la universidad privada, cuando podríamos darles la oportunidad a cuatro estudiantes a que vayan a la universidad pública. Lo que nosotros buscábamos es que la plata del Estado se fuera a fortalecer la universidad pública y que, como ustedes lo dicen, la universidad privada compitiera. Esto se trata de dar derechos, no de dar privilegios.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente. Con lo que podemos fortalecer la universidad pública, lo que vamos a hacer es fortalecer el sistema bancario. Claro que queremos educación para nuestros jóvenes, pero lamentablemente no nos alcanza la plata.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora María del Mar. Tiene el uso de la palabra al doctor Cristian Avendaño y cerramos con el doctor Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Mire, yo lo primero que quiero decir, si me regalan la palabra, gracias Presidente. Mire, yo quisiera decir que yo sí quisiera educación superior pública gratuita de calidad para todos; pues eso sería lo ideal, ojalá, una maravilla.

Pero me aterra y me preocupa la falta de dosis de realidad de algunos opositores de este proyecto. Yo no sé si esa misma falta de dosis de realidad es la que les impide ver el precario avance de este gobierno en materia de acceso a la educación superior, o yo no sé si esa misma falta de dosis de realidad es la que les impide, por ejemplo, avanzar con los proyectos de los colegios de Santander, del FIE, que están todos atrasados. ¿Qué es lo que pasa con el FIE? Ahí nos toca radicar un debate de control político para los colegios públicos que tanto dicen defender; y pues que están absolutamente atrasados. Yo lo que espero ahora, es que este proyecto se convierta en ley y el Gobierno que venga, sea el que sea, tenga la dosis de realidad para implementar de manera adecuada esta importante reforma.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente, y felicitaciones, doctora Juvinao. Este es un triunfo para los jóvenes de este país, para una causa justa, para aquellos jóvenes de las regiones, aquellos jóvenes de los estratos más bajos que sueñan con estudiar. Esta entidad del Icetex, a lo largo de sus 75 años, ha beneficiado a más de 5 millones de jóvenes y hoy no podemos permitir acabar con los sueños, con la educación que genera desarrollo a este país.

Pero, por supuesto que seguimos apoyando este proyecto de ley y a los que no les gusta este proyecto que están buscando por un lado y otro, porque no tienen el discurso; porque se eligieron con las promesas a ustedes, jóvenes, con 500 mil nuevos cupos; porque se eligieron con las promesas de las condonaciones de los créditos del Icetex y hoy dicen que no hay plata. Claro que hay plata, y hay plata para reformar un Icetex bien hecho. ¡Felicitaciones!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Triana, gracias. Ahora sí, vamos con la doctora Cathy Juvinao. Felicitaciones, Representante, en buena hora este importantísimo proyecto para el país.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Bueno, a los usuarios del Icetex que hacen presencia aquí y en toda Colombia, 234.000 usuarios, les mandamos un abrazo y una palabra de apoyo desde la Cámara de Representantes del Congreso de la República, porque hoy primó la grandeza, hoy primó la estatura política, hoy primó

el bien común y, ante todo, primó la conciencia de que no podemos darle la espalda a 234 mil usuarios y sus familias, que por lo menos durante un año vienen en una situación absolutamente dramática. Los saludo, los felicito, los abrazo, porque este es, ante todo, un triunfo de los usuarios del Icetex que quieren estudiar, que quieren salir adelante y que tienen sueños de construir un mejor país.

A todos los partidos les agradezco con el corazón, porque sé que para ustedes, la educación es una causa que une, es un acuerdo social que con esta reforma que ahora pasa al Senado estamos renovando. Estamos renovando un acuerdo social por la educación, que entiende que tenemos un sistema mixto y que los jóvenes de este país, sobre todo los más vulnerables, de estratos 1, 2 y 3, no tienen por qué pagar los platos rotos del sectarismo político e ideológico. De manera que le agradezco a todos los partidos y a todos los Ponentes que, además, nos acompañaron en las audiencias por todo el país.

Finalmente, yo quiero una vez más hacerle una invitación a la bancada del Gobierno, al Pacto Histórico y al Presidente Petro: ustedes todavía pueden hacer este proyecto suyo. Yo los invité desde el principio, nadie en este Gobierno puede decir que no reposan en el Ministerio de Educación las cartas que, desde comienzos de este año, les invitaba a coconstruir esta iniciativa. Nunca, nunca ha sido una intención de los Autores de este proyecto, que esto sea una cosa únicamente del Congreso o únicamente de unos Congresistas. Ojalá que en el Senado podamos llegar a los acuerdos con el Gobierno nacional y logremos sacar adelante este proyecto como una causa del Congreso, del Gobierno y del país.

Finalmente, gracias a mi equipo, que ha tenido que padecer mucho y que ha tenido que soportar mucho estrés, mucha presión y que ha trabajado noches enteras, de domingo a domingo, contactando a cada usuario del Icetex en cada región del país. Si no fuera por mi equipo de UTL, no hubiéramos logrado esto. De manera que, gracias a todos, chicos, y vamos para Senado, y vamos a lograrlo en el Senado. Gracias, apreciados colegas de la Cámara de Representantes.

Presidente, le solicito cinco minuticos de sesión informal y a la Plenaria para escuchar a algunos de los jóvenes que nos acompañan y cuya voz es hoy la protagonista en este debate.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Aprueba la Plenaria la sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Nelson Esteban Ramírez.

Intervención del estudiante Nelson Esteban Ramírez Isaza:

Buenas tardes. Hoy, mientras discutimos este proyecto de ley, miles de jóvenes afuera comparten un mismo sueño y un mismo miedo: estudiar para transformar su vida; y no poder pagarlo. No son cifras, son familias, son futuros, son sueños.

El 92% de los beneficiarios del Icetex son del estrato 1, 2 y 3, pero muchos, después de años pagando, deben más que al inicio. Esto no es un crédito justo; es hipotecar sueños y la propia vida.

El centro del discurso educativo no puede ser la cuota ni el interés, sino el ser humano con sus sueños y con su dignidad. Cada estudiante es un proyecto de vida; cada deserción es una fractura del país.

Necesitamos un modelo mixto: universidades públicas con financiamiento, privadas accesibles y un Icetex reformado que vuelva a ser aliado y no un banco.

Honorables Representantes, hoy no se deciden solo sobre un proyecto de ley, sino sobre la esperanza de miles de jóvenes. Pasemos de un Icetex que endeuda a uno que impulsa. Hoy podemos elegir es construir la esperanza. Hoy podemos demostrar que la política realmente transforma. Hoy aquí podemos decidir que estudiar no sea sinónimo de endeudarse de por vida, sino transformación. Como dijo Paulo Freire: "La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo". Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Nelson Esteban. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Tatiana Bárcenas.

Intervención de la estudiante Ángela Tatiana Bárcenas:

Buenas tardes, estimados Congresistas. Gracias por brindarnos la oportunidad de ser la voz de muchos jóvenes que no tienen esta posibilidad y que no tienen la oportunidad de ser escuchados. Mi nombre es Ángela Tatiana Bárcenas y soy estudiante de Derecho de la Universidad de los Andes. Es triste ver cómo, en la situación actual del país, toca iniciar estas intervenciones pidiendo disculpas por ser estudiante de una universidad privada, esto debido a la satanización que se les ha dado a las instituciones privadas últimamente por medio del Gobierno nacional.

Y no vengo aquí a debatir sobre eso, pero sí vengo a exponer mi preocupación como joven y a defender el derecho fundamental a la educación, puesto que debemos ser conscientes de que la universidad pública no da abasto para recibir a todas las personas que aplican a ellas.

Es por eso que las ayudas brindadas por parte del Estado, como lo es también el Icetex, son tan indispensables para los jóvenes que tienen como meta en su vida estudiar un pregrado de calidad y salir adelante con un futuro incierto.

Cuento con la fortuna de no haber tenido que incurrir en el préstamo del Icetex para estudiar mi pregrado; sin embargo, esto no me hace rica ni mucho menos de clase extremadamente alta. Esto se ha logrado gracias al sacrificio de mis padres, y es lamentable que esta oportunidad no la tengan todos los jóvenes que estamos en este país; y esto se debe a los desarrollos clasistas y de odio que se han desarrollado por parte del Gobierno.

Y no se trata de atacar al sector privado ni de querer acabar con la iniciativa privada, pues el Estado, por su naturaleza, no es productor y no puede asumir todas las cargas; por tanto, tiene que haber quien produzca para que se recolecten ingresos, impuestos, vacantes de trabajo y demás.

En consecuencia, con las ayudas a la financiación de la educación privada para los jóvenes, se permite establecer una base a un futuro en igualdad, con la condición de crear un nuevo país y poder competir en pie de igualdad de condiciones todos los jóvenes que queremos luchar por un futuro mejor de nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Ángela Tatiana y por último tiene la palabra la doctora Deisy Guanaro.

Intervención de la ciudadana Deisy Dorelly Guanaro Chavita:

Muy buenas tardes, señores Congresistas. Mi nombre es Deisy. Vengo de un lugar donde conocí, sino la violencia, cuando tenía 11 años fui víctima de los más grandes delitos de lesa humanidad que cometieron contra mí. Por ello, conozco la violencia de cerca y la falta de oportunidades.

Hoy he decidido levantar mi voz por las víctimas y ahora por los miles de jóvenes que estudian con el Icetex. Una de ellas es mi hija, que sueña con ser la mejor médica de este país. Por eso, le quiero dar las gracias a cada uno de ustedes, Congresistas, que nos apoyaron en esta lucha por nuestros hijos, y muchos de ellos hijos de víctimas del conflicto armado.

La educación es la oportunidad de quitarle a miles de jóvenes la guerra de este país. Por eso seguiremos en nuestra lucha por nuestros hijos, para un mejor futuro para ellos, así como yo nunca lo tuve. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Desea la Plenaria regresar a la sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se levanta entonces la sesión del día de hoy y se convoca para mañana a las 2 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6 de la tarde, 46 minutos, se levanta la sesión. Se convoca para el día miércoles primero de octubre de 2025, a las 2 de la tarde.

¡Una feliz noche para todos!

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2025
SbSG2.1-0586-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión del día 30 de septiembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **Proposiciones negadas de modificación del orden de día,** en Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre de 2025, por:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA y OTRAS FIRMAS (2 folios)
2. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE (1 folio)
3. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Anexo lo enunciado

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA

Modifíquese el orden del día de la sesión del martes 30 de septiembre de 2025 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, de manera que el Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara ***"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"*** pase al punto 2, dentro del punto V proyectos para segundo debate.

Atentamente, 36 — 2.

ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico	**INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO** Representante a la Cámara Departamento del Magdalena Fuerza Ciudadana
KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámara Departamento de Sucre Partido Liberal Colombiano	**JEZMI BARRAZA ARRAUT** Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Liberal Colombiano
GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA Representante a la Cámara Departamento del Atlántico Partido Cambio Radical	**GILDARDO SILVA MOLINA** Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca Pacto Histórico - UP
ANA PAOLA GARCÍA SOTO Representante a la Cámara Departamento de Córdoba Partido de La U	**ANGELA MARIA VERGARA GONZÁLEZ** Representante a la Cámara Departamento de Bolívar Partido Conservador Colombiano

ONTINUACIÓN PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA PLENARIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PASAR EL PAL 213 DE 2025 CÁMARA (MESADA 14)AL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA DENTRO DEL PUNTO V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE	
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Pacto Histórico	**ORLANDO CASTILLO ADVINCULA** Representante a la Cámara CITREP

PROPOSICIÓN

MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

En mi condición de Representante a la Cámara, solicito amablemente a la Plenaria de la Cámara de Representantes se realicen los siguientes cambios en el orden del día establecido para la Sesión Ordinaria del martes 30 de septiembre de 2025:

- El punto No. V de "**Proyectos para Segundo Debate**" se mantenga en el mismo puesto del orden del día y no sea modificado.
- Además, dentro del punto No. V de "*Proyectos para Segundo Debate*", se solicita que el **Punto No. 1** "***Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara*** *– Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones*", se mantenga en el primer punto y no sea modificado.

Cordialmente,

CATHERINE ARIAS CARMONA
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
26 SEP 2025
HORA: 16:13
RECIBIDO POR:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

Bogotá D, C septiembre 30 de 2025

Señores
PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN - MODIFICATIVA ORDEN DEL DIA

Modifíquese el orden del día previsto para la Sesión Plenaria del día 30 de septiembre 2025, para que se pase al punto uno (2) del orden del día el Proyecto de Ley N° 117 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones". El citado proyecto de ley se encuentra en el punto 6 del orden del día.

6 — 2.

Atentamente,

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara por Vaupés

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
30 SEP 2025
HORA: 2:49
RECIBIDO POR:

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de octubre 2025
SbSG2.1-0587-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 30 de septiembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Plenaria del día 30 de septiembre de 2025, por:

1. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
2. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
3. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
4. SANCHEZ ARANGO DUVALIER (2 folios)
5. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO (1 folio)
6. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (3 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Constancia

Bogotá, septiembre 30 de 2025.

MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD.

ASUNTO PERMISO DE PLENARIA.

Cordialmente solicito a la mesa directiva de la Cámara de Representantes otorgarme un permiso para retirarme de la plenaria convocada para el día 30 de septiembre de 2025, toda vez que tengo compromisos relacionados con mi trabajo legislativo, por fuera del recinto.

Cordialmente

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
30 SEP 2025
HORA: 4:26
RECIBIDO POR:

Representante a la Cámara por el Huila

LP-202523-CO
Bogotá, D.C 30 de septiembre de 2025

H.R.
JULIÁN LÓPEZ
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia Plenaria - El municipio de La Plata podría convertirse en el nuevo Catatumbo.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, dejo constancia para manifestar mi profunda preocupación frente a la delicada situación que padecemos los Huilenses, específicamente los habitantes del municipio de la Plata (H), quiero recordar que en lo corrido de este año, he presentado en más de cinco oportunidades en esta misma Plenaria, y en más de cuatro constancias en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, un llamado urgente al Gobierno Nacional para que atienda la crítica situación de orden público y seguridad que atraviesa el departamento del Huila.

Hoy reitero este SOS Huila en nombre de todos los opitas que padecen los efectos de la negligencia estatal frente al avance de la criminalidad, el accionar de los grupos armados ilegales y el deterioro progresivo de la tranquilidad ciudadana. Desde el año pasado he venido advirtiendo que el municipio de La Plata corre el riesgo de convertirse en un nuevo Catatumbo, escenario de violencia, narcotráfico y ausencia institucional.

Lamentablemente, los hechos recientes como extorsiones, atentados, asesinatos, secuestros, reclutamiento a menores, entre otros delitos confirman que mis advertencias no eran exageradas, sino un reflejo de la realidad que hoy golpea a las comunidades rurales y urbanas del occidente del Huila.

Exijo, en nombre de los huilenses, que el Gobierno Nacional adopte medidas urgentes, eficaces y permanentes que permitan devolverle la seguridad al departamento y garantizar la presencia integral del Estado en cada rincón del Huila.

Señor Presidente Gustavo Petro, dejo esta constancia para que no quede en el olvido el clamor de un pueblo que hoy se siente desamparado y olvidado por quienes tienen la obligación constitucional de protegerlo.

Atentamente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
30 SEP 2025
HORA: 2:42PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Saray ROBAYO BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que aunque la plenaria de la Cámara de Representantes me negó el impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley N° 587 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones"**, quiero manifestar que no participo en la votación del proyecto, por considerar que mi impedimento me genera un conflicto de interés insuperable, por cuanto tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior.

Cordialmente,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
30 SEP 2025
HORA: 3:42
RECIBIDO POR:

DUVALIER Congresista — Cámara de Representantes

Constancia Plenaria

Quiero dejar constancia sobre un hecho que raya entre el absurdo y la tragedia. En Cali, mientras más de 150.000 habitantes de las comunas 18, 19, 20 y un sector del corregimiento de la Buitrera, cargan baldes, hacen filas para recibir agua en carrotanques y sufren cortes por el bajo caudal del río Meléndez, al Club Campestre de Cali no le falta ni una gota para regar su césped, llenar sus piscinas y mantener 18 lagos artificiales... sí, escucharon bien, dieciocho.

Porque en este país el agua parece obedecer a la lógica del privilegio: a la gente de a pie se le raciona, pero al campo de golf se le abastece con 60 litros por segundo (más de 5 millones de litros al día, equivalentes al consumo de 39.000 personas). El mensaje implícito es claro: el derecho humano al agua es flexible... siempre que no se interponga con el "derecho" a mantener verde el hoyo 18.

Lo irónico es que el propio Club, en su periódico institucional de junio de 2023, reconocía orgullosamente esa concesión de 60 litros por segundo, presentándola como una joya de su "gestión ambiental", destinada a nutrir sus lagos y exhibida como parte de su compromiso con la sostenibilidad. En otras palabras: mientras las comunidades esperan un turno para llenar un balde, se presume como virtud llenar lagos privados en medio de una crisis hídrica.

Y ante esta situación crítica, durante estas últimas semanas la comunidad de manera legítima ha utilizado la protesta pacífica, y esto lo respaldamos, pues al no tener acceso al agua estos ciudadanos ven afectada su calidad de vida. Esperamos que las autoridades competentes brinden soluciones integrales y no solo gritos momentáneos para levantar bloqueos.

Por eso dejo constancia y hago un llamado:

1) A la CVC (Corporación Autónoma del Valle del Cauca), para que publique de manera inmediata las resoluciones de concesión vigentes sobre el río Meléndez, incluyendo la del Club Campestre, y presente un informe técnico actualizado sobre la disponibilidad real del caudal. Que explique de forma clara cuáles fueron los criterios usados para otorgar 60 litros por segundo a un uso recreativo, cuando el mismo caudal podría abastecer a decenas de miles de personas. Además, que precise cómo está garantizando que se cumpla el principio de prioridad del consumo humano y doméstico sobre cualquier otro uso del agua.

2) A EMCALI, para que informe con exactitud cuántos litros por segundo entrega hoy la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) La Reforma a las comunas 18, 19, 20 y en la Buitrera, qué plan de contingencia real existe para abastecerse cuando el Meléndez baja su caudal, y cuáles fuentes alternas piensa implementar. Además, que responda si considera compatible la prestación del servicio público con concesiones que reducen el caudal disponible para los usuarios domésticos.

3) Y al DAGMA y a la CVC para que presenten un estudio técnico sobre el estado de las cuencas de los ríos Melendez y Cañaveralejo y cómo el estado de éstos puede estar incidiendo en la escasez de agua.

El caso del río Meléndez no es una anécdota local: es la muestra de la injusticia hídrica en Colombia, donde el agua escasea en los barrios populares pero sobra para mantener verdes los privilegios.

Por último, desde el Congreso estamos impulsando un Acto Legislativo que busca reconocer de manera expresa en la Constitución Política el acceso al agua para el consumo humano como un **derecho fundamental**. Este proyecto, que ha sido presentado al menos unas 15 veces, y que ya hace parte del orden del día en la Comisión Primera del Senado, representa mucho más que una reforma jurídica: es una decisión política y social que define prioridades. **Significa dejar claro que en Colombia el agua está primero para la gente y no para los negocios.**

Elevarlo a rango constitucional es blindar el **mínimo vital de agua para el consumo** como un derecho exigible, de aplicación inmediata y con prevalencia absoluta sobre cualquier uso económico o recreativo. Por eso hago un llamado al Senado de la República a avanzar con la discusión de esta importante reforma constitucional, que permitirá garantizar que el acceso al agua deje de ser un privilegio, y se convierta en un derecho real y exigible para toda la ciudadanía.

Duvalier Sánchez Arango
Representante a la Cámara Partido Alianza Verde

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 324 de 2024 Cámara - 357 de 2024 Senado, debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención al haber participado en la 38ava Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano del cual soy miembro en representación del Congreso de Colombia.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
30 SEP 2025
HORA: 2:30 pm
RECIBIDO POR:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretaría General
30 SEP 2025
CONSTANCIA
HORA: 3:39 pm

Bogotá, 30 de septiembre de 2025 – A partir de principios de septiembre la carretera Bogotá–Villavicencio, eje vital para conectar la capital con la Orinoquia y la Amazonía, enfrenta un cierre prolongado por derrumbes en el kilómetro 18+600 y por protestas en el kilómetro 59 a la altura de Guayabetal. La gobernadora del Meta, Rafaela Cortés, explicó que la vía ha sufrido cierres intermitentes durante más de **24 días** y que los bloqueos obedecen a dos peticiones claras: que se fije una fecha para reabrir los dos carriles y que se suspenda el cobro de peajes mientras dura la contingencia noticiasrcn.com.

Cortés advirtió que la magnitud del problema supera la capacidad local y que la región, responsable de **75 %** de las regalías del país, ya acumula **pérdidas superiores a 800 mil millones de pesos** noticiasrcn.com. En entrevista con Blu Radio, señaló que mientras se hablaba de inversiones cercanas a 80 mil millones de pesos para recuperar la carretera, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) aclaró que los fondos disponibles son apenas 8 mil millones bluradio.com. La gobernadora, junto a alcaldes y congresistas, está preparando una solicitud para que el Gobierno nacional declare la **emergencia económica y social** y pueda financiar las obras necesarias bluradio.com.

Impacto económico y social

- **Transporte de pasajeros:** La Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal (Aditt) informó que el cierre reduce el despacho de vehículos en un **75 %**, afecta a más de **11 200 pasajeros diarios** y genera **pérdidas de aproximadamente 500 millones de pesos al día** portafolio.co. Los empresarios del sector señalan que deben recurrir a rutas alternas como la Transversal del Cusiana o la del Sisga, lo que suma entre **8 h 30 min** y **11 h 30 min** al viaje y casi duplica el precio de los tiquetes portafolio.co.
- **Carga y logística:** Según RCN Radio, los cierres han dejado sin operar a cerca de **900 vehículos** y más de **15 000 usuarios** cada día, con pérdidas que superan los **500 millones de pesos** noticias.rcnradio.com. La Federación de Empresarios del Transporte de Carga (Colfecar) afirma que las rutas alternas incrementan los costos logísticos en un **150 %** y que el corredor principal puede registrar **hasta 462 cierres al año**, concentrados en julio, junio y agosto noticias.rcnradio.com. Por estos cierres se dejan de transportar **más de 876 000 toneladas diarias** de agua, carnes y otros alimentos, generando pérdidas superiores a **50 mil millones de pesos** noticias.rcnradio.com. Desde Villavicencio hacia Bogotá se movilizan cerca de **362 toneladas diarias** en 25 viajes, con pérdidas cercanas a **50,4 millones de pesos por día** noticias.rcnradio.com.
- **Sector turístico:** La Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco Meta) advierte que el cierre del corredor, principal ruta de acceso a

los Llanos Orientales, ha provocado una caída de **20 % en las reservas hoteleras** periodicodelmeta.com. El gremio alerta que la disminución en la llegada de visitantes afecta a hoteles, restaurantes, operadores turísticos, comercios y proveedores de bienes y servicios periodicodelmeta.com. La Veeduría Ciudadana de la Infraestructura Vial recuerda que de casi 200 puntos inestables identificados en la carretera, **60 son de alto riesgo** y que de los **240 000 millones** aprobados en 2024 para intervenir 16 puntos críticos, solo se han contratado obras por **40 000 millones**periodicodelmeta.com.

Afectaciones a la salud mental. Las emergencias y desastres tienen repercusiones directas sobre la salud mental de las comunidades. La Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que las emergencias alteran significativamente los servicios de salud mental y reducen la disponibilidad de atención de calidad who.int. Estas crisis generan malestar psicológico en casi todas las personas afectadas y pueden desencadenar trastornos como depresión, ansiedad o trastorno de estrés postraumático who.int. Se estima que **22 %** de las personas expuestas a emergencias desarrollan un trastorno mental (depresión, ansiedad, trastorno por estrés postraumático, trastorno bipolar o esquizofrenia)who.int; alrededor de **13 %** presentan depresión o ansiedad leves y **9 %** sufren trastornos mentales graveswho.int.

En el caso de la vía Bogotá–Villavicencio, la incertidumbre ante el cierre indefinido, el aumento del tiempo de viaje y los costos, la suspensión de los ingresos para transportadores y hoteleros, y la sensación de abandono institucional han provocado estrés, ansiedad y desesperanza en conductores, comerciantes y habitantes de la región. Las protestas, el levantamiento de talanqueras en los peajes y la proliferación de mensajes de inconformidad en redes sociales muestran un **agotamiento emocional colectivo**. Este escenario exige un enfoque de salud mental en la respuesta institucional: brindar orientación psicológica, promover redes de apoyo comunitario y garantizar que las personas con afecciones preexistentes no queden desprotegidas who.int.

A partir de las cifras y testimonios recogidos, solicitamos a la Presidencia de la República y a las autoridades competentes:

1. **Declarar de manera inmediata la emergencia económica y social** en la región para disponer de recursos extraordinarios que permitan acelerar la remoción de material y la estabilización de la carretera bluradio.com.
2. **Suspender el cobro de peajes** mientras se restablece la movilidad total, como lo exigen transportadores y habitantes de Guayabetal noticiasrcn.com. Cobrar tarifas plenas por una vía que no garantiza circulación normal es una injusticia y aumenta la carga económica de los usuarios.
3. **Acelerar la inversión en infraestructura**: garantizar que los recursos aprobados para atender los **60 puntos de alto riesgo** se ejecuten y que se destinen partidas adicionales para la construcción de la segunda calzada y la modernización de corredores alternos periodicodelmeta.com.
4. **Establecer un plan de alivios económicos** para transportadores, hoteleros y comercios afectados, que incluya líneas de crédito, exenciones tributarias temporales y subsidios a los combustibles. La disminución de pasajeros (más de 11 200 diarios) y de cargas movilizadas afecta el sustento de miles de familias portafolio.conoticias.rcnradio.com.
5. **Incorporar la salud mental en la respuesta**: implementar campañas de primeros auxilios psicológicos, líneas de atención y apoyo comunitario, y fortalecer la presencia de profesionales en salud mental en los Llanos orientales. Como recuerda la OMS, integrar la reducción del riesgo de desastres en los planes de salud mental es esencial para limitar las repercusiones y aprovechar la crisis como oportunidad para construir mejores sistemas de atención who.intwho.int.

Inicio del Mes de la Salud Mental e invitación al foro. Recordamos a la plenaria que **mañana miércoles 1 de octubre** inicia el **Mes de la Salud Mental** en Colombia. Este periodo busca sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del autocuidado, la prevención del suicidio y la eliminación de estigmas asociados a las enfermedades mentales. En el marco de esta conmemoración, invitamos a representantes, senadores y funcionarios del Gobierno a participar en el **Foro "Voces sin estigmas: escuchar evita tragedias"**, que se llevará a cabo el **1 de octubre de 2025**, de **8:00 a.m. a 12:00 p.m.**, en la **Casa Editorial El Tiempo**. La entrada es libre con registro previo. Este espacio, liderado por la representante **Olga Lucía Velásquez** y organizado por El Tiempo y la CAF, abordará estrategias para prevenir el suicidio y promover la escucha activa.

Invitamos a todos los sectores a sumarse a las actividades del Mes de la Salud Mental y a convertir la crisis de la vía Bogotá–Villavicencio en una oportunidad para **priorizar la salud mental**, fortalecer la infraestructura vial y garantizar el bienestar de las comunidades afectadas.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Redes sociales: @OlgaLVelasquez
Página web: https://www.olgaluciavelasquez.co/
Correo: utl.olga-velasquez@camara.gov.co

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.